



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

NEUQUÉN, 27 SEP 2005

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1442/04; las Resoluciones del Consejo Provincial de Educación N° 1424/04 y 1925/03; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1925/03 del Consejo Provincial de Educación aprueba los Planes de Estudio N° 325 y N° 326 del Instituto de Formación Docente N° 2 de Chos Malal, correspondientes a la carrera de Profesorado para la Educación Primaria o Básica;

Que la Resolución N° 1424/04 del Consejo Provincial de Educación aprueba la conformación de la Unidad Evaluadora Provincial de los Institutos de Formación Docente de Neuquén y las carreras que en ellos se cursan, en el marco del proceso de acreditación y posterior obtención de la Validez Nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que la mencionada Unidad realizó la evaluación de la carrera Profesorado para la Educación Primaria o Básica del Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Formación Docente N° 2 de Chos Malal;

Que la Comisión Evaluadora actuó en el marco de la normativa vigente, emitiendo el dictamen que figura como Anexo I de la presente norma legal en el que se recomienda la Acreditación Plena de la mencionada carrera;

Que el mencionado dictamen debe ser aprobado por el Consejo Provincial de Educación y luego remitido al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para la tramitación del otorgamiento de la Validez Nacional de Títulos Docentes;

Que corresponde aprobar los ajustes efectuados al Diseño Curricular Provincial del citado Instituto,

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

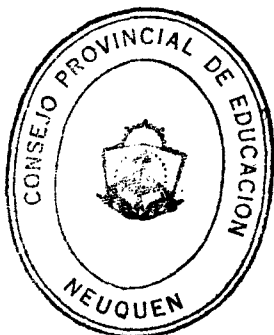
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación.





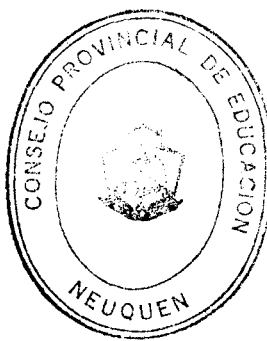
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

1652
RESOLUCIÓN N°
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

- 1°) APROBAR** el dictamen emitido por la Unidad Evaluadora Provincial, que figura en el Anexo I que forma parte de la presente Norma Legal y que recomienda la Acreditación Plena de la carrera de "Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica" del Instituto de Formación Docente N° 2 de Chos Malal, correspondiente a los Planes de Estudios N° 325 y N° 326 del Nomenclador Curricular Provincial.
- 2°) APROBAR** los ajustes realizados al Diseño Curricular de la carrera "Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica" del Instituto de Formación Docente N° 2 de Chos Malal que figura en el Anexo II de la presente Norma Legal.
- 3°) ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las correspondientes comunicaciones de práctica y se dé continuidad a los trámites de obtención de la Validez Nacional de Títulos Docentes ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- 4°) REGISTRAR** y dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional – Zona V- y **GIRAR** el presente Expediente a Dirección General de Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 3°). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.

Prof. Néilda Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMOC VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

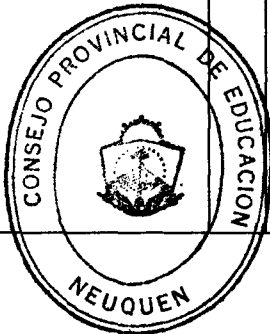
ANEXO 1

Lugar: Neuquén
Fecha: Noviembre de 2004
Nombre de la Institución Evaluada: Instituto de Formación Docente N° 2 – Chos Malal
Nombre de la Carrera: Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica
Comisión Evaluadora: Saida Paredes, Mabel Díaz, Beatriz Malbos

Evaluación de Carreras: Diseños Curriculares Institucionales

REQUISITOS ESPECÍFICOS	SI	NO	RECOMENDACIONES/ OBSERVACIONES
a) La existencia de Diseños Curriculares completos (totalidad de los años de la carrera)	X		Se presenta el documento planteando las finalidades de la Formación Docente, el marco político normativo nacional y provincial, el marco teórico en el que se señalan las articulaciones entre docencia e investigación educativa y la propia entre Formación Docente y funciones del IFD N° 2. Se delimita el perfil y el alcance del título, explicitando su denominación. Asimismo se presenta el marco de definiciones curriculares, la estructura curricular, el régimen académico, el marco normativo para el desarrollo curricular y del Plan de transición. Se sitúan clara y pertinentemente las acciones de evaluación del desarrollo curricular que se proponen Se integran contenidos mínimos en la totalidad de espacios curriculares definidos
b) Inclusión de los Contenidos Básicos Comunes (aprobados por Resolución Ministerial N° 2.537/98)	X		Se observa que la propuesta integra un adecuado ajuste en relación a los niveles de explicitación de contenidos de cada instancia curricular. Se recomienda mantener en la totalidad de los espacios la definición de ejes de contenidos, tal como se plantea en la mayoría de los mismos.

ES COPIA



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.

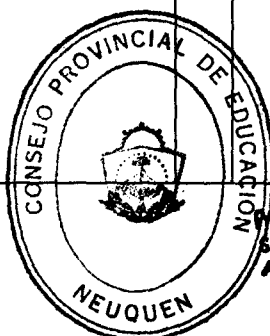


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652

c) La explicitación de las tres funciones fundamentales, articuladas entre sí: Formación docente Inicial; capacitación; perfeccionamiento y actualización docente y promoción e investigación y desarrollo (Resolución Nros. 36/94 y 63/97- CFCyE)	X	La investigación educativa se constituye junto a la práctica docente en aspecto definitorio y central de la Formación Docente Inicial retroalimentando el trabajo cotidiano en las instituciones educativas. Se observa como interesante la articulación que se intenta realizar entre docencia-capacitación e investigación situándose desde el marco normativo del desarrollo curricular alternativas para posibilitar avances en esta línea de trabajo.
d) Los tres campos de contenidos: de Formación General Pedagógica; de Formación Especializada y de Formación Orientada (Resolución Nros. 32/93 y 63/97 CFCyE)	X	Se explicitan los tres campos de contenidos. Se recomienda avanzar, desde las líneas de articulación planteadas en el seguimiento y evaluación de la propuesta.
e) La carga horaria mínima para las carreras de Formación Docente para la Educación Inicial y para el primero y segundo ciclo de la Educación General Básica será de 1800 horas reloj presenciales de actividad académica técnica y práctica; para el tercer ciclo de la Educación General Básica y para la Educación Polimodal, la extensión mínima será de 2800 horas reloj presenciales (Resolución N° 32/96 CFCyE)	X	Se detalla la carga horaria semanal por espacio curricular y la carga horaria total de la formación.
f) La distribución de las horas reloj de actividad académica de formación docente destinará un mínimo de: Para Educación Inicial; EGB y EGB 2: 50% a la Formación Orientada. Para EGB 3 y Educación Polimodal; 60% a la Formación Orientada; 30% a la Formación General y Especializada.	X	Se observa el parámetro. La Formación Orientada supera levemente el 50% del total de horas de formación.
g) La Práctica de la Enseñanza debe estar presente desde el primer año de la carrera.	X	Se visualiza como altamente positivo la vinculación del espacio de Práctica con otros espacios curriculares, a través del acompañamiento a los alumnos de los docentes vinculados a la problemática didáctica en las áreas básicas de la enseñanza. Se observa un acercamiento gradual a la realidad del aula,

ES COPIA




MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P.E.



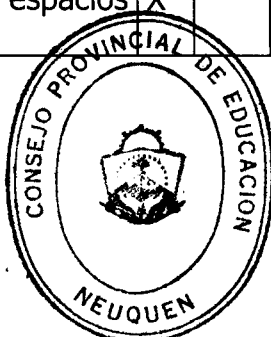
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

			una transformación de la acción pedagógica que incorpora situaciones reales, problemas, enfoques conceptuales, intentando la validación en la acción. Se destaca la claridad en la enunciación de contenidos en los distintos espacios de Lectura de la práctica.
h) La denominación de los títulos que cada carrera otorgue se ajustará a lo acordado en la Resolución N° 63/97 del CFCyE.		X	Si bien se explicita el título que se otorga, el mismo no se ajusta a lo previsto en la Resolución N° 63/97. Se recomienda que la Resolución de acreditación que efectúa la jurisdicción en función de este proceso de evaluación, contemple el encuadre de este punto.
i) Los Diseños Curriculares Institucionales deberán estar en concordancia con los Lineamientos Curriculares Provinciales	X		Se observa
j) Deberán incluirse contenidos de los tres campos de la Formación Docente desde el inicio de la carrera.	X		En líneas generales los contenidos de los tres campos de la formación se encuentran balanceados, observándose en el primer año un fuerte peso de la Formación General. Se destaca en esta segunda presentación los ajustes concretados en la definición de contenidos de distintos espacios curriculares, que dan cuenta de un análisis pormenorizado, que posibilitó la rejerarquización y articulación de contenidos así como la incorporación de temáticas controversiales.
k) Los nombres de los espacios curriculares no adscribirán a un único enfoque o perspectiva teórica y garantizarán la comunicabilidad.	X		Se observa
l) El número total de espacios curriculares no superará un máximo de 40 para toda la carrera, a fin de evitar la fragmentación en los aprendizajes de los alumnos y posibilitar la concentración horaria del trabajo docente.	X		Se observa el criterio
m) No se establecerán más de seis espacios curriculares simultáneos.	X		Se observa

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Neuquén, 29 de Noviembre de 2004

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Neuquén, a los 29 días del mes de Noviembre de 2004, la Unidad Provincial de Evaluación, habiendo realizado la evaluación correspondiente, al Diseño Curricular Institucional del **Profesorado para la Enseñanza Primaria o básica** presentado por el **Instituto de Formación Docente N° 2 de la Ciudad de Chos-Malal**, y en cumplimiento de las funciones establecidas por la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 83/98, DICTAMINA:

RECOMENDAR LA ACREDITACIÓN PLENA

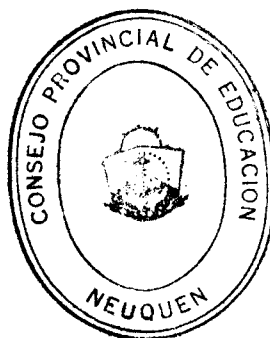
Este dictamen se basa en la evaluación del cumplimiento de los requisitos que debe reunir el Documento de acreditación correspondiente. Se adjunta a la presente, la grilla con las observaciones y recomendaciones a ser consideradas por el Instituto antes mencionado, efectuada en base a los parámetros de acreditación establecidos en la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 63/97.

Nombre de las Evaluadoras:

Beatríz MALBOS – Saida PAREDES - Mabel DIAZ

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

Prof. Néilda Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Instituto de Formación Docente N° 2

CHOS MALAL
NEUQUÉN

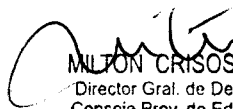
DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

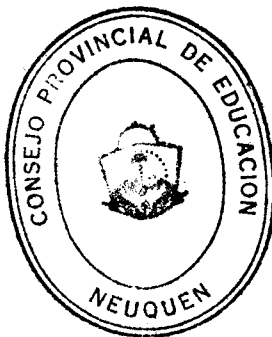
AÑO: 2003
IMPLEMENTACIÓN: 2004

CARRERA:
PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA

Modalidad de cursado: presencial

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

* Nombre del establecimiento:

Instituto de Formación Docente N° 2

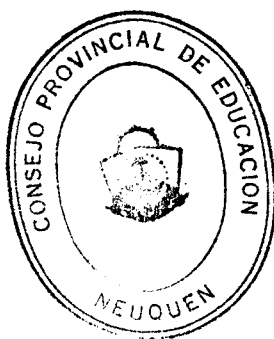
* Dirección: San Martín y Tucumán

* Localidad: Chos Malal

* Código postal: 8353

* TEL. :(0948) 21199

Dependencia:
Consejo Provincial de Educación



ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

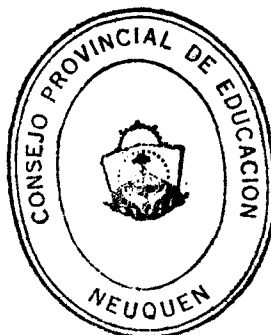
RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL.
 - 1.1. MARCO POLÍTICO NORMATIVO NACIONAL Y PROVINCIAL.
2. MARCO TEÓRICO.
3. LA FORMACIÓN DOCENTE Y LAS FUNCIONES DEL I. F. D. N ° 2.
 - 3.1. DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN y DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.
4. PERFIL DEL EGRESADO.
5. ALCANCES DEL TÍTULO.
6. MARCO DE DEFINICIONES CURRICULARES.
7. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR.
 - 7.1. ÁREA DE LA FORMACIÓN GENERAL.
 - 7.2.ÁREA DE LA FORMACIÓN ORIENTADA.
 - 7.3. ÁREA DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA.
8. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA.
9. CORRELATIVIDADES.
10. MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO CURRICULAR.
11. EVALUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR.
12. PLAN DE TRANSICIÓN.
13. BIBLIOGRAFÍA.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 1652
EXPEDIENTE Nº2532- 42627/03

CARRERA:

" PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA "

1. PRESENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL.

Frente a la necesidad de fortalecer la profesionalidad de los docentes y la autonomía de las instituciones y la necesidad de producir cambios que contribuyan a la transformación de la oferta de formación docente, se piensa en la transformación curricular como un proceso complejo en el que se recuperen las experiencias fructíferas, la información disponible y los saberes acumulados en las instituciones, a la vez que enriquezca el debate académico con el aporte de otros.

Finalidad de la formación docente

La carrera de Formación docente plantea como finalidad general una formación pedagógica integral que promueva en los aspirantes a la docencia la construcción de las herramientas intelectuales necesarias para fortalecer su identidad como profesionales y trabajadores de la educación, y para ampliar la experiencia educativa de los alumnos, generando formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

El logro de esta finalidad requiere:

_ Una visión de conjunto de toda la formación, a la que cada parte aporta desde su especificidad; requiere de articulaciones e integraciones permanentes. Se busca que cada Área Formativa y, en su interior, cada instancia curricular se vean interpelados respecto de su papel en la finalidad formativa global y que se asuma que ésta depende, en parte, de las articulaciones que se logren establecer dentro de cada ciclo y entre ciclos. En este sentido, es esencial el trabajo en equipo que lleve a cabo el conjunto de los actores que deben asumir responsabilidades formativas.

- Una visión dialéctica de la relación teoría/práctica que lleva a considerar en la formación docente la necesidad de acercar a los estudiantes desde el inicio a las prácticas docentes en un proceso de ida y vuelta, que, por un lado, permite ir construyendo los marcos de análisis para comprender y tensionar los supuestos subyacentes en esas prácticas y sus contextos, y también ir detectando la complejidad de la realidad cotidiana de las prácticas docentes y formulando interrogantes enriquecedores del proceso de apropiación de los saberes de referencia.

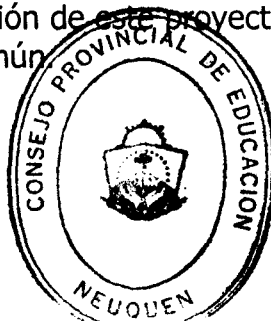
-Las "prácticas docentes" concebidas como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales excede la definición clásica que las asimila exclusivamente a las "prácticas de la enseñanza" y a la tarea de "dar clase".

Este proyecto tiene su origen, en principio en la necesidad institucional de explicitar claramente el marco a partir del cual se trabajará en la formulación del nuevo diseño. El hecho que haya surgido primeramente como necesidad institucional, lo preserva de convertirse en un mero acto burocrático.

Explicitarlo facilita no sólo la comprensión de este proyecto, sino el retrabajo del mismo, en función de articular un lenguaje común.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Una concepción abierta y flexible de la educación precisa de un alto grado de autonomía para establecer un proyecto educativo con su diseño curricular.

La institución se ha planteado claramente lo que pretende hacer y en virtud de qué, valores y objetivos va a decidir su organización, su programación, sus métodos, su forma de evaluación y las relaciones interpersonales.

Este trabajo se comenzó en el año 1994 continuando hasta el presente, con una visión que permita recuperar las prácticas que se consideran valiosas.

La coherencia del proyecto no se basa en una ideología, sino en el pluralismo existente en la comunidad social y en su reflejo en la comunidad escolar.

Como síntesis a lo expuesto proponemos este nuevo diseño curricular que consideramos superador del plan 040, en beneficio de la Formación Docente. Creemos que de esta manera se logrará la integración curricular, la conformación de equipos docentes y asunción de nuevos roles y funciones.

1.1. MARCO POLÍTICO NORMATIVO: NACIONAL Y PROVINCIAL

El presente proyecto se sustenta en la siguiente normativa.

CONSTITUCIÓN NACIONAL: promueve asegurar a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna.

Según la normativa nacional vigente, el Sistema Educativo Formal deberá ser: flexible, articulado, abierto, prospectivo, y orientado a satisfacer las necesidades sociales nacionales y regionales, garantizando la validez nacional de los estudios de todos los niveles en todo el territorio de la República Argentina.

EN EL ORDEN PROVINCIAL:

CONSTITUCIÓN PROVINCIAL,

Art.255- "La legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de educación común, secundaria, técnica y universitaria estimulando la libre investigación científica y tecnológica, las artes y las letras."

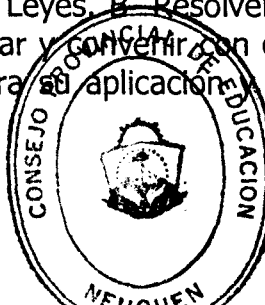
Art.277- "Los organismos que se creen para impartir la enseñanza media o superior, técnica o no, tendrán como suprema finalidad servir al pueblo de la provincia como parte integrante del todo nacional."

Art.285- "La enseñanza superior y universitaria se ejercerá dentro de un régimen autónomo y será gobernada democráticamente, en la misma proporción por profesores, estudiantes y egresados."

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 242: Cáp. 3, Art. 9, "Son atributos del Consejo Provincial de Educación: A- Decidir en todo lo que se refiera a la educación de acuerdo con la Constitución y las Leyes. B- Resolver todo cuanto se refiera a planes y programas de enseñanza, coordinar y controlar con organismos nacionales, provinciales y privados, y fijar las normas para su aplicación y control. C- Organizar Institutos de

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Investigación y Extensión cultural, cursos y conferencias, como así también utilizar los medios que crea convenientes para el perfeccionamiento docente.

- * El Reglamento Orgánico de los Institutos de Formación Docente (EN CONSTRUCCIÓN).
- * **LA NORMATIVA FEDERAL VIGENTE**, plantea las nuevas funciones de la Formación Docente a saber:
- * Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles en la Enseñanza Básica.
- * Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.
- * Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educativa.
- * Perfeccionar de modo continuo a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural.
- * Promoción e Investigación y Desarrollo de la Educación.

2. MARCO TEÓRICO

"Si fracasamos en la captura de la práctica, las formas en que la educación reflexiva pueda cristalizar realmente en las aulas, caeremos víctimas de la misma incomprensión que aquellos que cimientan sus vidas en la práctica, rechazando la Teoría..." (Lipman, M. "Pensamiento Complejo y Educación")

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) tiene como finalidad fijar la línea educativa de la institución, atendiendo a sus particularidades y a su contextualización concreta. Su función principal es la de proporcionar un marco global a la institución escolar, que permita la realización de acciones coherentes y coordinadas a los equipos directivos y docentes, tendientes al desarrollo del Proyecto Educativo, como sí también a la solución de las problemáticas específicas.

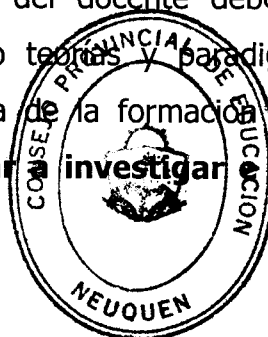
Concebir el Diseño Curricular como capacidad para imaginar, prever y actuar en consecuencia, con relación a intencionalidades preestablecidas y acordadas, parte de tres prescripciones fundamentales:

- A) El concepto de Curriculum como proyecto a realizar en la práctica
- B) El concepto de escuela como institución con identidad propia y con espacios.
- C) El concepto de docente como profesional de la educación.

Considerando que la formación del docente debe estar compuesta por actitudes, modelos, métodos y sobre todo teorías y paradigmas que orienten su formación, creemos que la práctica y teoría de la formación debe ser generadora de estilos y formas de investigación, **Enseñar a investigar, investigar para enseñar**. Así se

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

construye una opción fundamentada en la que **el docente es un activo generador de procesos, marcos y espacios de investigación.**

Ser un Instituto de Formación Docente significa un lugar de encuentro de las necesidades del sistema, de la discusión y reflexión pedagógica, y del desarrollo profundo de los campos y los contenidos disciplinares. Esto significa que el Instituto es una nueva institución en la sociedad.

Se trata de una relación con todos los ámbitos de la práctica, en la cual el docente no sólo es aquél que está a cargo de un grupo de chicos, sino en la cual el docente es un sujeto discutidor y productor de conocimiento con sus pares, trabajador en equipo, productor de materiales de apoyo, generador de alternativas ante situaciones de diferencia y diversidad, etc.

El Instituto de Formación Docente como "centro de problematización de la realidad"

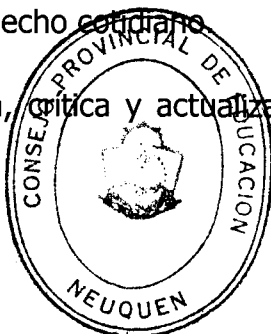
Hablar de la Formación Inicial de un profesional, significa formar en la conciencia que esa Formación Inicial no es suficiente porque, como en cualquier profesión, la formación es permanente. Entonces dejemos de preocuparnos por la idea de que el docente va a salir "formado" del Instituto, porque en realidad **el docente debería salir con la conciencia de ser una persona en proceso de formación** – ésta constituye la única forma de que el docente pueda a su vez entender y ayudar a sus alumnos que son personas en proceso de permanente formación. Pensamos que el rol docente se desempeña en un contexto incierto, cambiante y complejo, por lo que las capacidades que son necesarias desarrollar tiene relación con "problematizar la realidad", en la búsqueda de caminos alternativos, no dogmáticos, brindándoles herramientas que le permitan tal construcción. Dado que la función de investigación representa una innovación que posee ciertas particularidades que deben ser estudiadas y atendidas, nos preguntamos si el desempeño del rol docente en las actuales condiciones de una sociedad posmoderna y compleja requiere ¿convertir a los docentes en investigadores profesionales o fomentar desde la formación el desarrollo de capacidades para un conocimiento sistemático de su propia realidad profesional, institucional y social que le permita aplicar ese conocimiento al servicio de su desempeño?

Se consideran como finalidades de la INVESTIGACIÓN EDUCATIVA en la Formación Docente, los siguientes:

- Ser un componente esencial de la formación en cuanto que por ella y a través de ella, el destinatario se capacita para indagar y perfeccionar el proceso dinámico que caracteriza al rol profesional.
- Propiciar el desarrollo de capacidades que son fundamentales para una práctica reflexiva competente y como hecho cotidiano.
- Generar actitudes de apertura, crítica y actualización frente a la producción de conocimiento.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

- Aprender los supuestos, teorías y tendencias en las que se basan la formación y prácticas profesionales y las condiciones que la fomentan.
- Permitir la transformación y perfeccionamiento de la práctica a través de la generación de elementos conceptuales y metodológicos ciertos, válidos por la observación y el análisis sistemático fundado.
- Potenciar la construcción de conocimientos novedosos sobre las concepciones, procesos y prácticas propias de lo educativo.
- Tomar decisiones en el marco de una autonomía crítica.

El concepto de investigación educativa no tiene límites bien definidos. Las actividades innovadoras que los profesores llevan a cabo en sus prácticas cotidianas tienen frecuentemente algunas características que definen a la investigación educativa pero no a todas.

De este modo, la práctica se convierte en articuladora que redefine absolutamente el lugar de la investigación en los Institutos.

La investigación educativa es una investigación "en y para" la educación, donde seguramente es importante el aporte de la investigación en otras áreas como la sociología, psicología cognitiva, etc.

La transformación de las Instituciones se asocia a la idea de un replanteo serio, profundo, crítico y posible de las prácticas educativas, son sin dudas el encuentro ideal para una transformación que genera nuevos modelos de acción docente. No es que los docentes de los Institutos puedan o deban comprender todos los aspectos y problemas que hacen a la práctica educativa y la realidad de las escuelas, sino ser generadora de alternativas formadoras o recuperar los espacios y las prácticas escolares como lugares de reconstrucción y de reelaboración del conocimiento, de la recreación de propuestas y de innovación. Solamente la institución del nivel superior debidamente transformada, con una definición institucional que responda a sus objetivos, podrá fomentar, desde la formación, el desarrollo de capacidades para un conocimiento sistemático de su propia realidad profesional, institucional y social que le permitan aplicar ese conocimiento al servicio de su desempeño.

3. LA FORMACIÓN DOCENTE Y LAS FUNCIONES DEL I. F. D. N °2.

El Instituto asume una nueva organización institucional, más participativa y democrática, que requiere nuevas funciones que articulen la Formación, la Extensión y la Investigación, ofreciendo una formación profesional que exige formar al docente como un problematizador de la realidad educativa con herramientas de investigación.

Los referentes tomados como criterios de mejoramiento de la Formación Docente son:

1. La relación teoría-práctica en las experiencias de aprendizaje que se les brinda a los estudiantes. En este sentido se toma importante registrar la coherencia entre: * Las

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

distintas posturas teóricas que se enseñen en los diferentes espacios curriculares y promover en los estudiantes la identificación de uno u otros, y asumir alguno de ellos para realizar una práctica docente concreta.

2. El sentido e intencionalidad que tiene en el plan de Formación Docente la aproximación de los alumnos a la escuela, y las propuestas de trabajo que los estudiantes tienen que hacer en los espacios de observación que a su vez deben funcionar como insumo de la práctica profesional concreta para trabajos y actividades de otras materias, seminarios, talleres y módulos.

Funciones de los Jefes, de Formación General, de Formación Especializada y de Formación Orientada:

- * Coordinar, supervisar y establecer los nexos necesarios con las demás áreas de formación: General, Orientada y Especializada.
- * Fomentar el sentido responsable del ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora.
- * Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.
- * Realizar la co-coordinación de los proyectos de su área de incumbencia (seminarios, talleres), con el Coordinador General de Extensión e Investigación.
- * Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en la carrera /s que ofrezca la institución.
- * Desarrollar y promover la puesta en marcha de cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de formación en Postulaciones conjuntamente con el Co-coordinador de Extensión e Investigación".
- * Constituir el Consejo Directivo de la Institución junto con el Director, y el coordinador de Extensión e Investigación.
- * Coordinar, asesorar, monitorear y evaluar las acciones y tareas de los docentes que integran su respectiva área de formación.

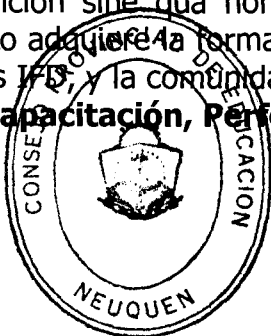
3.1. DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

Si bien constituye per se una función básica en el IFD, adquiere un perfil relevante en esta propuesta de modificación Curricular e Institucional, pues constituye un pilar fundamental sobre el cual sostener la vida institucional y el interjuego permanente Instituto-comunidad, por lo cual requiere un mayor nivel de especificación.

La formación continua es condición sine qua non de la Profesionalización, de allí la importancia que en este contexto adquiere la formación permanente de los docentes en ejercicio, de los egresados de los IFD, y la comunidad en general.

Incluye diferentes acciones de **Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización.**


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Este Departamento contará con la coordinación del Co-coordinador de Extensión e Investigación.

Los docentes que cumplen funciones en la Formación Inicial durante un cuatrimestre, en el otro deben desarrollar acciones vinculadas con los espacios curriculares que están a su cargo, a través de propuestas de **extensión / capacitación y/o investigación** siempre y cuando cuenten con horas para tal fin. Asimismo los docentes que dispongan de la carga horaria necesaria se harán cargo del Proyecto de Tutorías de alumnos.

La Investigación es un proceso de conocimiento que incluye los mismos términos que integran aquél: un sujeto cognoscente (investigador), un problema, tema, interrogante que se presenta como objeto de conocimiento, y diversos instrumentos que le sirven al sujeto en el vínculo interactivo. El conocimiento resultante de este proceso de investigación es una construcción que parte de interrogantes, de interpelaciones que se hacen a los objetos. De cada uno de estos términos (sujeto investigador-objeto investigado-conocimiento) derivan una serie de problemas que se expresan en los instrumentos de investigación y el conocimiento como producto.

La evaluación de la eficacia formativa y relevancia social de los procesos educativos, como resultantes de los contextos históricos concretos en que éstos suceden, indican la necesidad de que **la Investigación Educativa tenga carácter INTERDISCIPLINARIO, como integración de conocimientos que provienen de distintos campos.**

No es posible hablar con exactitud de la Investigación Educativa sin tomar simultáneamente el triple enfoque de **investigación para la enseñanza, enseñanza para la investigación, y enseñanza a través de la investigación.**

Esto permitirá redimensionar la investigación como reorganización de la experiencia e interiorización de la acción.

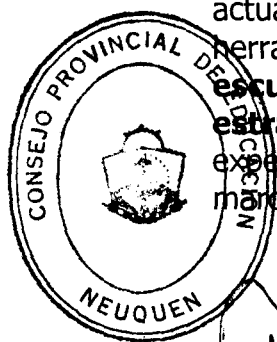
Es un error creer que se puede enseñar a investigar a través de una mera información de lo que es la investigación; no se enseña a investigar --exclusivamente desde la descripción metodológica de lo que la investigación es-- como no se enseña a pensar. Si el conocimiento válido es aquél que el sujeto construye, es lícito pensar que es también el conocimiento que el sujeto construye a través de la investigación.

Pensar es inquirir, cuestionar, investigar, e investigar es pensar, y en ésta línea de análisis, la forma de generar renovación educativa es por medio de la enseñanza **en y a través de la investigación**, en el sentido de combatir una enseñanza memorística, puramente verbal y acrítica, en la que el alumno no puede participar recorriendo por sí mismo el proceso de búsqueda y construcción del conocimiento.

La Investigación Educativa debe considerarse como una actividad inherente a la Formación Docente en los IFD.

En este sentido, debemos pensar en la profesionalización docente, en cuanto sostiene como eje importante, el desarrollo de prácticas de investigación porque esto tiene que ver con el desarrollo específico de un campo de saberes. Por esta razón, desde estas instituciones, deberá promoverse el desarrollo de proyectos de Investigación Educativa que tengan inserción en la realidad social, y que sean un aporte a los departamentos de Formación Inicial y extensión.

La función de Investigación, articulada con la de Formación Inicial y la de Extensión, actualización y perfeccionamiento, tiene el propósito de introducir la perspectiva y las herramientas de la investigación **en el análisis de las situaciones cotidianas de las escuelas**, como así también en **el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias superadoras.** Permite recoger, sistematizar, evaluar y/o difundir experiencias innovadoras de docentes y escuelas. Contribuye además a la generación de marcos conceptuales que fundamentan diferentes marcos de acción.



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

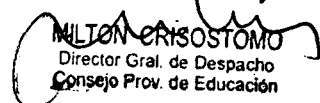
RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Este Departamento contará con la coordinación del Co-coordinador de Extensión e Investigación.

Los docentes que cumplen funciones en la Formación Inicial durante un cuatrimestre, en el otro deben desarrollar acciones vinculadas con los espacios curriculares que están a su cargo, a través de propuestas de **extensión/capacitación y/o investigación**. Asimismo los docentes que dispongan de la carga horaria necesaria se harán cargo del Proyecto de Tutorías de alumnos.

FUNCIONES DEL CO-COORDINADOR DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN.

- * Coordinar, supervisar y establecer los nexos necesarios con las demás áreas de formación: General, Orientada y Especializada.
- * Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en la carrera/s que ofrezca la institución.
- * Desarrollar y promover la puesta en marcha de cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de formación en Postulaciones.
- * Promover, coordinar y asesorar en todos los proyectos y acciones de extensión y de investigación educativa que se generen en el IFD.
- * Realizar el seguimiento y monitoreo de todas las acciones de extensión y de investigación del I. F.D. N° 2.
- * Presentar para su aprobación ante el Consejo Directivo el control de gestión y sistematización de las acciones y programas de su área.
- * Constituir el Consejo Directivo de la Institución junto con el Director y los jefes de Área.
- * Promover el desarrollo de experiencias innovadoras que tengan como características su singularidad y su impacto educativo.
- * Realizar el seguimiento de graduados en su inserción profesional y laboral, a efectos de producir conocimientos que retroalimenten la Formación Inicial.
- * Articular acciones con las Áreas de Formación, para el seguimiento de alumnos ingresantes y cursantes.
- * Socializar y publicar los resultados de las acciones de investigación y de los proyectos que han producido informe final.
- * Fomentar el sentido responsable del ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora.
- * Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.

ES COPIA



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

- * Realizar la co-coordinación de los proyectos de su área de incumbencia (seminarios, talleres), con los Jefes de Área.
- * Atender a las demandas internas y externas que en materia de capacitación, actualización y perfeccionamiento se hagan al IFD.
- * Definir las modalidades de evaluación y acreditación pertinentes a las acciones de extensión en acuerdo con los profesores a cargo de las mismas.
- * Efectivizar el espacio para que el docente, cualquiera sea el nivel en que se desempeña, reconozca en el IFD un espacio óptimo de perfeccionamiento y actualización, así como de orientación e impulso de su tarea, acorde con el progreso científico y cultural.
- * Trabajar en coordinación con el área de Formación Especializada a los efectos de preparar a las escuelas para recibir a los practicantes y residentes (Puesta en marcha del Proyecto, Resolución: 353/02 CPE.). Esta modalidad de trabajo permitirá, además, la incorporación de conocimientos actualizados y la consolidación de metodologías innovadoras en la escuela.

4. PERFIL DEL EGRESADO.

Aspiramos a formar:

Sujetos:

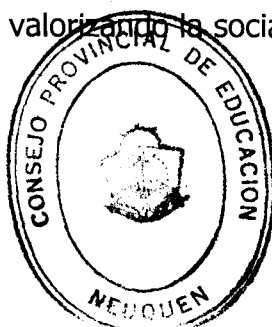
- *Con compromiso ético, político y social que se reconozcan como sujetos de derecho.*
- Compromiso con el sistema democrático.
- Cognoscente capaz de construir conocimientos contextualizándolos política – histórica y socialmente.

Docentes:

- Profesionales: que se perfeccionen continuamente, analicen críticamente sus prácticas e investiguen permanentemente en el aula las problemáticas inherentes a cada Ciclo del Nivel.
- Capaces de llevar a cabo procesos continuos de metacognición.
- Con sólida formación científica en lo disciplinar y pedagógico en relación a los contenidos curriculares para el Nivel Primario.
- Autónomos con capacidad para tomar decisiones responsables.
- Capaces de trabajar en equipo valorizando la socialización del conocimiento.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

- Capaces de leer las diferentes realidades de las escuelas de Nivel Primario (urbana y rural), socioculturales, respetando la diversidad cultural.
- Con competencias afectivas, socio- históricas, tecnológicas, comunicacionales y ecológicas referentes al nivel en que se desempeñan.

5. ALCANCES DEL TÍTULO.

En el contexto de la urgencia por elevar el nivel de calidad de la educación escolar, diferentes instituciones y actores asumen diferentes papeles. De cualquier modo, cualesquiera sea la instancia del Poder Público, la escuela, el profesor y el alumno deben ser siempre el objetivo prioritario de las acciones desarrolladas por cuanto se trata del lugar y de los actores que dan cuenta de la actividad escolar, fin del sistema educativo.

La propuesta delineada en este documento se guía por los siguientes presupuestos:

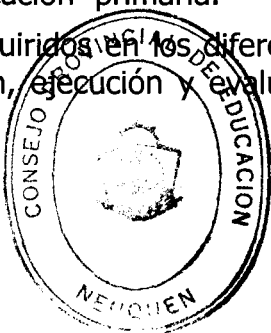
- * Los desafíos que enfrenta actualmente la educación exigen profesores comprometidos con el éxito de sus alumnos y que consideren sus diferencias culturales, sociales y personales, de modo de no transformarlas en causas de desigualdad o exclusión.
- * La formación profesional tiene como finalidad la construcción de capacidades necesarias para un profesor que piensa sobre su práctica, que tiene conciencia de su papel social, que toma decisiones pedagógicas según sus propias convicciones.
- * El proceso de formación tiene por objetivo la construcción de su autonomía en el ámbito de la docencia, de producción de conocimiento pedagógico y de participación en el proyecto educativo de las escuelas y en la comunidad educativa.
- * La valorización de la autonomía profesional se inserta en el contexto de la educación como una cuestión pública que, por lo tanto, apunta hacia toda la sociedad a la cual debe satisfacer.
- * La formación de los profesores debe ser pautada en la perspectiva de un proceso de desarrollo profesional permanente.
- * La articulación teoría-práctica es el eje central de la concepción de la formación de profesores como profesionales práctico-reflexivos. Un profesor es simultáneamente intelectual y técnico (investigación educativa).
- * El establecimiento de relaciones cada vez más estrechas entre las escuelas de formación y las redes de escuelas del sistema público de enseñanza es un factor importante para la construcción de una competencia profesional insertada en la práctica real y para la producción del conocimiento y de las transformaciones necesarias en el trabajo pedagógico.

El graduado de la carrera habrá desarrollado competencias para:

- Planificar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje para la educación formal y no formal, en el nivel de educación primaria.
- Integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes espacios y perspectivas, en la elaboración, fundamentación, ejecución y evaluación de proyectos pedagógico-

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la institución y del aula.

- ♦ Elaborar proyectos pedagógico-didácticos coherentes con los lineamientos curriculares de la jurisdicción.
- ♦ Atender a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos, a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
- ♦ Elaborar propuestas didácticas que tengan en cuenta los aprendizajes que puedan realizar los alumnos en ámbitos extra escolares, promoviendo la interacción escuela-comunidad.
- ♦ Seleccionar, aplicar y evaluar estrategias para la prevención y atención de dificultades de aprendizaje, en el aula y en la escuela.
- ♦ Identificar la normativa de aplicación de distintas situaciones, referidas al personal docente, a la institución y al sistema educativo.
- ♦ Desempeñar responsablemente el rol docente para garantizar una educación de calidad con equidad.

***TÍTULO QUE SE OTORGARÁ:**

"PROFESOR PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA"

6. MARCO DE DEFINICIONES CURRICULARES.

En este documento se define la **estructura curricular** como el esquema básico que comunica la peculiar selección y organización de contenidos que supone todo currículum. Lo crucial en un proceso de formación no depende sólo del tipo de contenidos que incluya sino del tipo de relación que se establezca entre ellos. Esta relación se fija en la estructura.

Se define el **diseño curricular** como el producto final resultante de realizar, a partir de la estructura, las acciones necesarias para completar el currículum como texto.

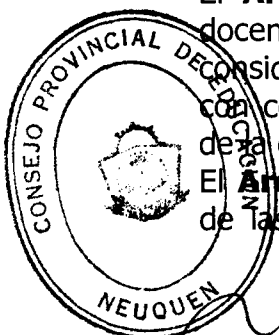
Se entiende por **Área formativa** un conjunto de instancias curriculares articuladas entre sí en una totalidad justificada por una cierta finalidad formativa a la que esas instancias contribuyen de manera principal. Se propone definir la Formación Docente inicial como un conjunto de áreas formativas que persiguen finalidades específicas, articulados de modo particular en la carrera.

El **Área de Formación General**: integra saberes que permiten al docente conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y construir herramientas conceptuales para investigarla e intervenir en ella. Es un Área de formación común para todos los docentes.

El **Área de Formación Especializada**: incluye contenidos que permiten al futuro docente comprender las características particulares de sus futuros alumnos, considerando su proceso de desarrollo y sus modalidades de aprendizaje, en relación con contextos socioculturales específicos y los requerimientos propios del Nivel Básico de la enseñanza.

El **Área de la Formación Orientada**: comprende la profundización del conocimiento de las disciplinas o áreas a enseñar, referidas al Nivel Básico de la Enseñanza, que

ES COPIA



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. E. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

posibiliten el desarrollo de estrategias didácticas en relación con las otras áreas de formación.

Se entiende por **régimen académico** el sistema que define el currículum desde el punto de vista de la experiencia formativa, del espacio y el rol de los estudiantes, tanto en la carrera en sí cuanto en la institución formadora como un todo. Se procura definir regímenes acordes con las finalidades, objetivos y características académicas determinados para la Formación Docente, que permitan a los alumnos tomar ciertas decisiones curriculares y que apelen por tanto a su responsabilidad sobre su propio proceso formativo.

7. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Para estos Diseños Curriculares se han buscado diferentes maneras de superar y la organización deductivo-aplicativa.

Cuestionar la lógica deductivo-aplicacionista implica reconocer que no existe una única secuencia (de lo general/abstracto a lo particular/concreto) que sea provechosa, potente, en el proceso formativo.

Se proponen recortes referidos a problemáticas de diverso orden que permitan un abordaje interdisciplinario.

Se busca promover variadas formas de trabajo intelectual de los estudiantes, así como estimular una creciente responsabilización y autonomía.

El Área de Formación General se vincula con el Área de Formación Especializada, en tanto el primero ha de permitir la construcción de una perspectiva de conjunto, favoreciendo de este modo la elaboración de claves de lectura y la formulación de interrogantes que incidan en la comprensión de contextos históricos, políticos, sociales, culturales en los que fluye y se enmarca la enseñanza.

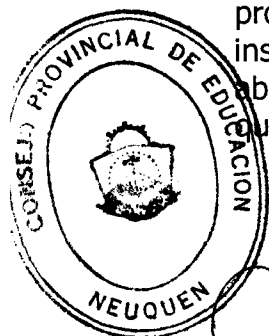
Complementariamente, el abordaje de los problemas específicos de la enseñanza en contexto que tiene lugar en el Área de Formación Orientada, ha de promover en los estudiantes la formulación de interrogantes y cuestionamientos a responder desde las diversas perspectivas, saberes de referencia y modalidades de análisis propios del Área de Formación General.

El Área de la Formación Especializada resulta vertebrador en tanto hacia él han de concurrir todos los aportes de las diferentes áreas para comprender las prácticas docentes desde marcos conceptuales cada vez más ricos y para construir criterios y modos de acción.

Esta área necesita alimentarse continuamente de los aportes de las otras áreas, al mismo tiempo que plantea cuestiones prácticas, singulares y polémicas que resulta pertinente abordar también desde perspectivas más centradas en desarrollos conceptuales que aportan el Área de Formación General y el Área de Formación Orientada.

Es decir, se propone desde el Área de la Formación Especializada apelar a los marcos conceptuales desarrollados en las Áreas de Formación General y de Formación orientada para analizar y reflexionar sobre las prácticas docentes desde perspectivas enriquecedoras que potencien una reflexión crítica, que den razones y no una mera "reflexión en el vacío" limitada a intercambiar opiniones sobre modos de actuar. Complementariamente, desde el Área de Formación Especializada podrán formularse problemas prácticos, definir puntos polémicos en los mismos para ser llevados a las instancias de las Áreas de Formación General y de Formación Orientada y volver a abordarlos "en profundidad" desde las diversas perspectivas que ofrecen las instancias que se estén desarrollando.

ES COPIA




MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Los **trabajos de campo** se proponen como instancias de integración y articulación entre el Área de Formación Especializada y las materias del Área de Formación General. Por otro lado, la participación orgánica de muchos de los profesores del Área de Formación Orientada en diseños vinculados a las prácticas de enseñanza y en los talleres de diseño de proyectos de enseñanza, vinculados a la Residencia, se conciben como instancias articuladoras entre los contenidos trabajados en el del Área de Formación Orientada y en el Área de Formación Especializada.

Unidades curriculares

Se han definido diversas unidades curriculares: **materias, seminarios y talleres; trabajos de campo, pasantías, prácticas de enseñanza y residencia**, que buscan imprimir a la formación de los estudiantes una dinámica capaz de "generar formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber".

Este propósito abarca, entonces, toda la Formación Inicial y cada instancia curricular dentro de ella. A través de todas las unidades curriculares se busca lograr un aprendizaje significativo que posibilite la construcción y la apropiación de los conocimientos por aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales del objeto de conocimiento. Esto se buscará en todas las modalidades de trabajo; no obstante, es importante intentar definir las particularidades que, en los procesos y resultados de la formación, puede propiciar el diferente formato que asuma cada instancia curricular.

Caracterización general de las distintas unidades curriculares

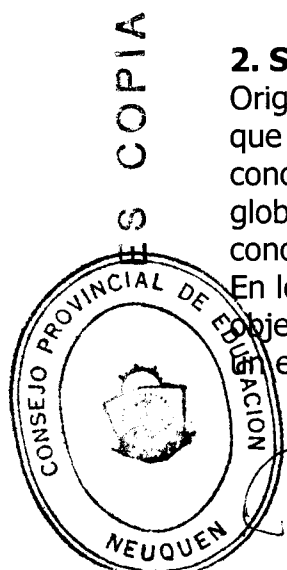
La denominación utilizada para cada una de estas unidades curriculares hace pie en diferentes dimensiones de la acción pedagógica. Algunas refieren especialmente a la caracterización del objeto de conocimiento; otras, a la caracterización de la metodología; algunas, a ambas. Intentaremos señalar los rasgos principales.

1. Materia

La denominación de materia hace referencia clara al qué: la materia, según el diccionario, es sustancia que posee masa y ocupa un lugar en el espacio y en el tiempo. Bien que la materia se plantee alrededor de un campo disciplinar, o en torno a un campo de problemas interdisciplinarios, siempre se hace alusión a la necesidad de promover la comprensión abarcativa e integradora de enfoques, teorías y problemas en debate dentro de ese campo, categorías y saberes de referencia articulados, para andamiar conceptualmente el análisis integrador de la realidad social y educativa dentro de múltiples contextos.

2. Seminario

Originalmente, la denominación de esta modalidad deriva del término latino semen, que significa semillero. Así como en las materias se prioriza el sentido horizontal del conocimiento, en tanto hace referencia a la amplitud que permita una comprensión global e integradora, en los seminarios se enfatiza el otro "sentido" del camino del conocimiento: la profundización respecto de una parcialidad acotada del conocimiento. En los "Seminarios" que se proponen en el diseño curricular de la Formación Docente, el objeto de conocimiento surge de un recorte dentro de un campo de saberes a partir de un eje conceptual, tema o problema relevante para la formación.



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Pero las razones de la inclusión de esta modalidad curricular no se agotan en la necesidad de profundizar en una parte del conocimiento. Los seminarios tienen una doble finalidad:

- El estudio intensivo, a partir de fuentes actualizadas y autorizadas;
- El desarrollo de capacidades académicas: la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas y epistemológicas –en definitiva, la producción académica y también la exposición y la defensa de esa producción.

Por tanto, el seminario se caracteriza por el aprendizaje activo para lo cual puede incluir, además del estudio intensivo, variadas técnicas (incidente crítico, estudio de casos, etc.); su evaluación requiere de la producción escrita de una monografía y su defensa.

3. Taller

El término taller surge del latín *astellarium* –astillero–, lugar donde se realizan trabajos manuales (ya que se construyen y reparan barcos). Esta modalidad, caracterizada principalmente por los aspectos metodológicos, surge históricamente como forma de superar la enseñanza enciclopedista, restringida a los contenidos teóricos, y asume mayor impulso a partir del desarrollo de los estudios sobre la dinámica de grupos.

Pedagógicamente, en los "talleres" se enfatiza la íntima relación entre los saberes de referencia y los saberes prácticos, articulando los fundamentos conceptuales, las experiencias previas y la propia acción.

"La fuerza de la técnica de taller reside en la participación más que en la persuasión. Se trata de lograr que el taller dé lugar a una fusión del potencial intelectual individual y colectivo en la búsqueda de soluciones a problemas reales. De este modo, los participantes se enriquecen dentro del proceso mismo de su labor, tanto como de sus resultados prácticos. (...) El taller, lejos de constituir una finalidad en sí, es ocasión de un nuevo punto de partida: pretende servir de base para la reflexión y la toma de decisiones y no para reproducir posiciones tomadas de antemano" (UNESCO, 1981).

4. Pasantía

Es un espacio de realización de actividades en terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes.

Se trata de una primera aproximación al conocimiento de las prácticas docentes tal como suceden en la vida cotidiana de las instituciones educativas **formales y no formales**. En esta instancia se propone trabajar centralmente el análisis y la caracterización de dichas prácticas.

5. Prácticas de la enseñanza

En este proceso de aproximación paulatina a la realidad escolar tal como se dan en las instituciones educativas, este tramo se propone brindar oportunidades para el aprendizaje de la tarea de enseñanza en situaciones "recortadas" (secuencias de actividades, proyectos acotados) poniendo el énfasis particularmente en el análisis crítico y reflexivo de los primeros desempeños, de las decisiones relacionadas con el diseño de la planificación, de las responsabilidades y los márgenes de la tarea docente, en un trabajo realizado junto con otros (compañeros, profesor de prácticas, profesores, docentes de las escuelas).

6. Residencia

Es la incorporación plena a las actividades profesionales docentes con régimen tutorial en, por lo menos, dos ciclos escolares de Nivel Primario o en dos espacios educativos formales y/o alternativos, asumiendo el desempeño de las prácticas docentes en



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

toda su complejidad. Esto implica no sólo coordinar la realización de una actividad sino hacerse cargo de todos aquellos aspectos que integran casi la totalidad de la tarea docente en un tiempo prolongado. Incluye reuniones de intercambio, análisis de la experiencia, preparación previa de las actividades y los informes.

7. Trabajos de campo

Están dirigidos a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio de cada materia. Si bien su definición estará determinada por la especificidad de las unidades curriculares, algunos rasgos comunes permitirán comprender el sentido de esta instancia para la formación docente

El objetivo del trabajo de campo es la recolección y el análisis de información sustantiva, que contribuya a ampliar y profundizar el conocimiento teórico y dar nuevo sentido a los conceptos. El campo es el recorte de lo real que se desea conocer. Frecuentemente se lo identifica con un espacio geográfico; sin embargo, no queda restringido a él. Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un "objeto de estudio"; es decir, el campo no queda reducido a los fenómenos observables, podrá ser un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar.

El diseño del trabajo de campo –la determinación de la unidad de análisis, el tipo de técnicas a utilizar para recabar información, su diseño, los tiempos de administración de las mismas, etc.– estará orientado también por los problemas conceptuales a indagar. Se trata, entonces, de una aproximación teórica y metodológica a un recorte de la realidad, superadora de los enfoques que la utilizan como ejemplificación o ilustración de una teoría.

8. Tutorías: La tutoría constituye un elemento central a lo largo de la trayectoria de formación de los docentes. El sistema tutorial es el espacio idóneo y adecuado para lograr que la educación sea verdaderamente personalizada. Asimismo contribuye a disminuir los problemas de deserción que afectan fundamentalmente al primer año.

Se propone dar respuesta a los intereses de los estudiantes y favorecer su aporte responsable a la comunidad. También aspira a brindar una auténtica formación intelectual, apoyando al estudiante con dificultades de índole personal, social, psicológica, física o económica que interfiera en el rendimiento académico y la integración al ámbito social en general.

El Sistema tutorial garantiza una sólida formación académica brindándole a los alumnos apoyo y asesoramiento extra en las diversas materias en caso de percibirse alguna deficiencia, tanto en la función de sus profesores responsables como en los programas de estudio que estructuran el contenido de las mismas. Cada Profesor actuará como tutor de 15 alumnos, según lo previsto en el cuadro de redistribución de cargas horarias de los profesores.

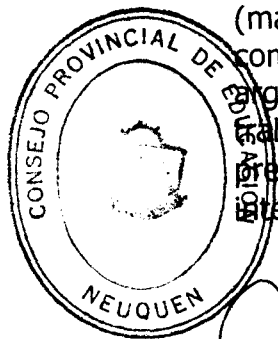
Régimen académico

Asumir las responsabilidades propias de cada una de las unidades curriculares definidas (materia, seminario, taller, etc.) ha de permitir a los estudiantes desarrollar competencias vinculadas con: lectura autónoma, producción escrita, desarrollo de argumentos fundamentados para defender decisiones tomadas –por ejemplo, en un trabajo monográfico–, recolección de información empírica sobre la base de hipótesis previamente planteadas, elaboración y puesta a prueba de categorías explicativas para interpretar diferentes realidades, rastreo bibliográfico, elaboración de fichado, codiseño

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

ES COPIA





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

de actividades o secuencias de actividades de enseñanza, análisis, observación e implementación de las mismas, en forma grupal o individual, etcétera.

Para favorecer un tipo de trabajo como el señalado, se ha considerado, entre otras variables, la conveniencia de una organización temporal (cuatrimestralización) que permite la concentración de horas de cursada y la disminución de la cantidad de instancias que se cursan simultáneamente.

Acerca de la evaluación y la acreditación

Los problemas diagnosticados en la formación docente –secundarización, lógica deductivo-aplicativa, etc.– se expresan también en las prácticas de evaluación y acreditación que actualmente se desarrollan en las instituciones formadoras.

El esfuerzo planteado por producir una propuesta curricular y un régimen académico que facilite la superación de los obstáculos encuentra en la dimensión de la evaluación y la acreditación de los aprendizajes de los estudiantes un punto central de desafío para la modificación de las prácticas.

Algunos aspectos señalan la complejidad de este tema en la formación docente:

Los estudiantes son sujetos de evaluación mientras están, simultáneamente, aprendiendo a evaluar, particularidad de la formación docente que exige un esfuerzo de coherencia desde la institución formadora haciendo intervenir activamente al conjunto de actores involucrados –los profesores formadores, los propios estudiantes–. La responsabilidad de los profesores formadores por su contribución a la formación de las capacidades docentes de los estudiantes tiene su correlato en la progresiva responsabilización de éstos por sus propios logros a través de la autoevaluación, como manifestación privilegiada de formas más autónomas de relación con el saber.

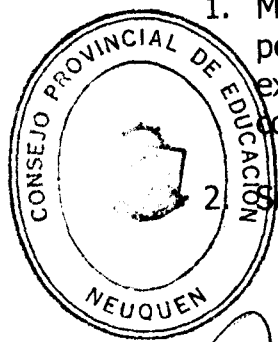
El lugar otorgado a las prácticas en este diseño curricular para la formación –como eje estructurante desde el inicio– posibilita, por un lado, y demanda, por otro, el abordaje de la evaluación desde perspectivas que apunten a la progresiva construcción de la tarea, el rol y la ocupación. En este sentido, ninguna instancia curricular debe dejar de incluir en su evaluación en qué medida está contribuyendo a la finalidad general de la formación docente; y, centralmente, los procesos de evaluación que se desarrollen en el Área de Formación Especializada deberán ser tomados como fuente de información sobre el particular problema de la integración esperada en el proceso de cada estudiante.

La organización de la propuesta formativa bajo diferentes modalidades –seminarios, talleres, materias, trabajos de campo, primeros desempeños docentes, etc.– busca ofrecer a los estudiantes variadas opciones de aprendizaje, bajo diferentes formatos y poniendo en juego diversas competencias y exige, correlativamente, una especificidad de los procesos de evaluación y de las modalidades de acreditación que se establezcan para cada unidad curricular. Esto implica un cambio considerable de las prácticas evaluativas que se desarrollan y subraya la necesidad de un trabajo sostenido intra e interinstitucional para construir criterios comunes y realizar un seguimiento de la experiencia de implementación.

A continuación se presentan las formas de acreditación propuestas para las distintas unidades curriculares:

1. Materia: se mantiene el régimen actual de exámenes parciales y finales. Será pertinente analizar posibles alternativas de promoción sin examen en experiencias controladas y sistematizadas tendientes a establecer el conjunto de condiciones requeridas.

2. Seminarios: producción y defensa de monografía.



Milton Crisostomo
MILTON CRISOSTOMO
Director Gral de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

3. Talleres: presentación de trabajos parciales/finales según condiciones establecidas para cada taller.
4. Pasantías, Prácticas de la enseñanza y Residencia: presentación de informes, coherencia pedagógico-didáctica de sus propuestas didácticas; prácticas concretas.
5. Trabajo de campo: se acredita en forma independiente respecto de la materia en la que se enmarca, con la producción y la presentación pública que el Instituto formador establezca.

Está presente la intención de construir modalidades de evaluación del conjunto de la experiencia formativa del estudiante, a través de las cuales el propio estudiante y el grupo de profesores puedan revisar y reorientar el complejo proceso en el que están comprometidos.

7.1.ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

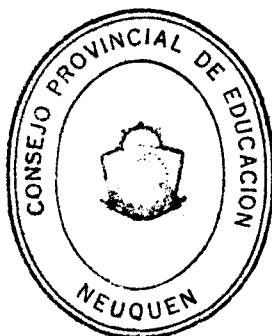
El Área ha sido definida como "general" en tanto proveerá experiencias formativas que brindarán una mayor capacidad de análisis de los problemas del conjunto del sistema y una mirada que considere la continuidad del proceso formativo de los alumnos; permitiéndoles estar en condiciones de conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y disponer de herramientas conceptuales para investigarla e intervenir efectivamente en ella.

Por otra parte, se trata de formar una visión social donde el compromiso es hacer de las escuelas esferas públicas, democráticas, donde los alumnos se preparen para participar plenamente en una sociedad que afirme y sostenga los principios de libertad, igualdad y justicia social.

Una de las funciones del área es intentar dar respuestas a las demandas que la sociedad le hace a la escuela en cuanto a la formación de ciudadanos capaces de ofrecer una educación acorde a las necesidades del mundo de hoy. Ya que se entiende que la escuela tiene que recuperar el lugar del espacio público de transmisión, recreación y creación de la cultura, dando al conocimiento el lugar prioritario que en ella debe tener, al mismo tiempo que atender a la irrenunciable función de formación del ciudadano, como se mencionó anteriormente.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Finalidades formativas

- Proveer a los futuros docentes una formación pedagógica que les permita indagar, analizar y comprender las problemáticas centrales de la realidad educativa vinculadas con su práctica docente sea cual fuere su ámbito de desempeño profesional.
- Enriquecer su propia experiencia cultural para poder luego, como docente, ampliar las experiencias educativas de sus alumnos, y para desarrollar su sensibilidad en relación con los procesos y expresiones culturales en los que éstos se desenvuelven.

Esta Área se ha planteado común a todas las carreras docentes en tanto adquirirá características particulares en los distintos planes de formación. Esta Área común será reconocido si un alumno optara por continuar sus estudios en otras carreras docentes, habiendo aprobado el Área de la Formación General.

El Área de la Formación General incluye una serie de núcleos temáticos que se traducen en Materias y seminarios.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Primer año – Primer cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 4 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

OBJETIVOS:

Que los futuros docentes:

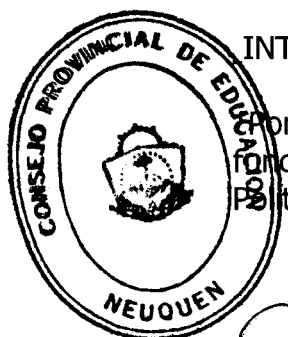
*consideren que todo hecho educativo es un hecho social, histórico y político, y que el análisis de estos componentes es absolutamente necesario para la comprensión de los problemas de su práctica e intervención;

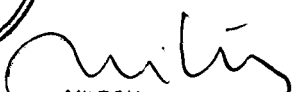
*Tengan un conocimiento crítico de la totalidad del Sistema Educativo y no exclusivamente de su futuro lugar de actuación, cuyas particularidades profundizarán posteriormente en los trayectos de formación específica.

Ejes de contenidos

INTRODUCCIÓN.

Por qué y para qué la historia y la historia de la educación? Acerca de la historia y la función del historiador. Historia y política educacional argentina. Una ciencia política. Política de la educación. La puesta en práctica de las políticas.




MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

De la enseñanza de la historia en tiempos de olvido. Un pasado disputado. Confrontar con el olvido.

CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COLONIA

El clima cultural de la época. Las causas de la derrota. Quién educa y quién aprende. La conquista cultural. Las reformas borbónicas.

LA FORMACIÓN DEL SUJETO INDEPENDIENTE

Libertad o resignación. Conservadores y liberales. Cómo debe ser la Escuela de la Patria. Los gérmenes del sistema escolar. Las Juntas Protectoras de Escuelas. El modelo más avanzado –Entre Ríos-.

CIVILIZACIÓN O BARBARIE

Educación con bastón y levita. Religión o muerte –Facundo Quiroga y J. M. De Rosas- El liberalismo pedagógico de la Generación de 1837. Educación para el trabajo –Alberdi- Sarmiento y la educación Popular.

LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La Constitución de 1853. Una cuestión de prioridades –Sarmiento y Mitre-. La República Conservadora. La oposición nacionalista católica. El Congreso Pedagógico y la legislación educativa.

LA FUNDACIÓN DEL DEBATE PEDAGÓGICO

El país entre siglos. Las corrientes del normalismo. Las sociedades populares de educación. Espiritualismo, gremialismo docente y Escuela Nueva. El debate en las revistas. El movimiento reformista.

DEL IRIGOYENISMO A LA DÉCADA INFAME

La lucha entre lo nuevo y lo viejo. El divorcio entre educación y trabajo. El golpe de gracia al liberalismo pedagógico. Llegó la represión. La lucha ideológica en la educación.

EL PERONISMO

El escenario. Las relaciones con la docencia. Un plan nacionalista popular. La derecha contraataca. La disputa por la educación social.

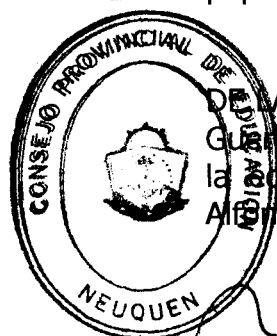
DEL GOLPE DE 1955 AL GOLPE DE 1976

Peronistas y antiperonistas. Desarrollismo y educación. Laica y libre. Educación pública y otras experiencias durante el período de Illia. El modelo autoritario y la educación popular durante la dictadura de Onganía-Lanusse. El 73.

DE LA DICTADURA AL PRESENTE

Guerra a la educación pública. Dictadura en la educación. El "personalismo" autoritario y la educación para la seguridad nacional. Se levantan algunas voces. El período de Alfonsín. Menemismo y educación. La escuela es un comedor. El gobierno de la Alianza.

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

PEDAGOGÍA

Primer año – Primer cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 3 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

En esta instancia se propone introducir al estudiante en el campo de reflexiones y desarrollos específicos acerca de los procesos educativos. La elección, en este caso, de un recorte disciplinar, responde a la intención de reinstalar este campo de conocimientos en el ámbito de la Formación Docente, en tanto el estudio de su constitución histórica, el abordaje de los desarrollos clásicos y el análisis de los términos actuales de la discusión pedagógica posibilita identificar y reintegrar los objetos de análisis específicos del campo educacional. Estos abordajes permiten interrogar aspectos de la práctica educativa que pueden analizarse como construcciones históricas para cuestionar la "naturalización" con que suelen ser considerados.

Objetivos

Que los futuros docentes:

- Comprender el fenómeno educativo desde una perspectiva individual, social, e histórico- crítica.
- Analizar críticamente las funciones de reproducción y transformación de la educación.

Ejes de contenidos

La pedagogía. Los avatares de la pedagogía. El Estatuto epistemológico de la pedagogía.

El sujeto pedagógico. Contextualización histórica. Conflicto entre lo hegemónico o dominante y la resistencia o alternativo. Relación pedagógica y relación social. Relación pedagógica – autoridad – saber – poder. Tradiciones pedagógicas. Ciencia, pedagogía, utopía y práctica. El papel de la educación frente a los desafíos de las transformaciones científico tecnológicas. Problemas de la pedagogía del siglo XXI.

FILOSOFÍA

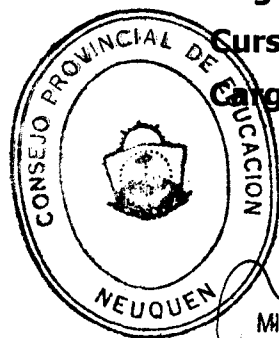
Primer año – Primer cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 5 Horas cátedra semanales

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Modalidad: MATERIA

OBJETIVOS:

- Entender la filosofía como un pensamiento disruptor y contrapuesto al pensamiento dogmático, de resignificación de los marcos referenciales y valores que configuran distintos modos educativos con miras a reformar la praxis educativa a fin de democratizar la educación.
- Distinguir la filosofía del adoctrinamiento como modo de evitar la manipulación.
- Visualizar la importancia de ir incorporando esta disciplina en el Nivel Primario, para favorecer el espíritu inquisidor propio del niño.
- Construyan saberes que les permitan comprender la diferencia entre enseñar ética e inculcar una moral.

Contenidos mínimos

Filosofía y educación.: una vieja relación. Planteos, enfoques, propuestas educativas y sus fundamentos. La reflexión sobre el sistema educativo.

El sujeto de la educación: la necesidad de una fundamentación antropológica: concepciones de hombre y de sociedad y los modelos educativos.

En esta instancia se aborda la Formación Ética y Ciudadana desde el punto de vista de su enseñanza en la escuela, y en particular en el Nivel Primario.

La propuesta se centra en distinguir con claridad el estatuto teórico de sus dos componentes: la ética y la ciudadanía. Esto lleva a proponer una caracterización del área diferenciando los dos aspectos, y optando por un enfoque de la ciudadanía fuertemente articulada con la ética.

INSTITUCIONES Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Primer año – Segundo cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

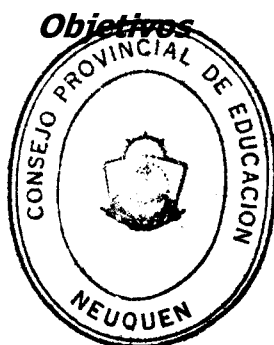
Carga horaria presencial: 4 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

Esta instancia propone situar al futuro docente en una perspectiva de escala local, nacional y comparada que le permita analizar el Sistema Educativo en el que está inserto incorporando las dimensiones históricas, sociales y políticas a partir del estudio y el análisis de las problemáticas emergentes del sistema: diferenciación y segmentación, articulación entre niveles, cambios en la perspectiva cultural del sistema, evaluación del sistema.

Que los futuros docentes:
ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652

inserto incorporando las dimensiones históricas, sociales y políticas a partir del estudio y el análisis de las problemáticas emergentes del sistema: diferenciación y segmentación, articulación entre niveles, cambios en la perspectiva cultural del sistema, evaluación del sistema.

Objetivos

Que los futuros docentes:

- consideren que todo hecho educativo es un hecho social, histórico y político, y que el análisis de estos componentes es absolutamente necesario para la comprensión de los problemas de su práctica e intervención;
- tengan un conocimiento crítico de la totalidad del Sistema Educativo y no exclusivamente de su futuro lugar de actuación, cuyas particularidades profundizarán posteriormente en los trayectos de formación específica.

Ejes de contenidos

Política educativa y educación comparada:

Las Concepciones Teóricas de Estado, Sociedad y Educación en la Modernidad
Estado, Sociedad y Educación en Argentina: una Aproximación Histórica. Orígenes de la Intervención del Estado en la Educación. Estado, Educación y Sociedad en Argentina. La Función Política de la Educación: El Estado Oligárquico Liberal, el Estado Benefactor, el Estado Post- Social.

El sistema educativo argentino, escenarios y políticas

El Sistema Educativo en un contexto de transformaciones –década del `90-.

Diagnóstico Cuantitativo del Sistema Educativo Argentino. El Sistema Educativo Hoy. La Persistencia de los Puntos Críticos.

Bases legales del sistema educativo

Derecho de Aprender, Derecho a la educación. Marco Conceptual. Evolución histórica. Principales Leyes Educativas Argentinas del siglo XIX y XX. Marco Constitucional. Constituciones Provinciales, -Constitución de la Provincia de Neuquén, Ley 242, Funciones del C.P.E.- Ley de Transferencia. Ley Federal de Educación. Ley de Educación Superior. Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Descentralización y gobierno de la educación

Planteos Sobre la Descentralización. Centralismo y Federalismo. Descentralización Política y Descentralización Administrativa. Descentralización y Heterogeneidad. Descentralización y Autonomía de las Instituciones Educativas. Su Impacto en las Jurisdicciones y en el Gobierno del Sistema Educativo.

Evaluación. Acreditación. Financiamiento de la educación

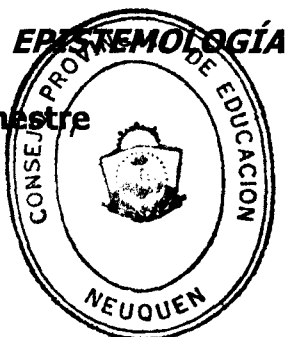
La Intervención del Estado en el Espacio Institucional de las Unidades Educativas. Criterios de Evaluación de la Calidad. Propósitos e Impactos de los Procesos de Evaluación y Acreditación. Legitimación, Credibilidad, Efecto Homogeneizador y Disciplinante de la Evaluación y la Acreditación.

El Gasto Público Social. El Financiamiento del Sector Educativo.

ES COPIA

Primer año – Segundo cuatrimestre


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 5 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

Se propone una actividad reflexiva sobre las cuestiones del conocimiento planteadas dentro del propio proceso de enseñanza de las disciplinas educativas, o en todo caso, dirigidas a examinar el impacto de los debates en la teoría epistemológica en el análisis de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Filosofía para niños.

Objetivos

Se propone que los futuros docentes:

- analicen críticamente las creencias que constituyen el conocimiento científico y los supuestos que lo sostienen, de manera que puedan superar las adhesiones globales a los fundamentos de ciertas teorías –por ejemplo, las teorías psicológicas del aprendizaje o el desarrollo cognoscitivo– o las interpretaciones sociológicas de las relaciones entre escuela y sociedad, por ejemplo;
- cuestionen algunos aspectos de la "epistemología" implícita en las concepciones de muchos docentes que les permita, sobre todo, una interpretación del conocimiento científico más acorde con su estructura y su práctica efectiva;
- adopten una perspectiva que justifique el carácter abierto y revisable de la ciencia.

Ejes de contenidos

- Introducción a los problemas epistemológicos.

Los problemas del conocimiento en la historia del pensamiento. Desarrollo científico del siglo XIX y XX. . La ciencia como práctica social.

- Problemas epistemológicos de la enseñanza

Conciencia gnoseológica, competencia disciplinar, actitud interdisciplinar. Las corrientes epistemológicas que han impactado en la Formación Docente.

Conocimiento para la formación en los umbrales del siglo XXI.

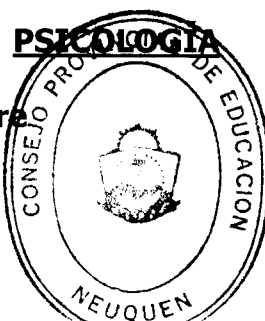
- La teoría epistemológica en el análisis de los conocimientos de los alumnos.

Estructura y formación de los conocimientos previos a la enseñanza disciplinar. Los procesos de cambio conceptual durante la enseñanza. El análisis de los "obstáculos epistemológicos" en el pasaje del saber cotidiano al saber disciplinario. La cuestión de compatibilidad o incompatibilidad entre los conocimientos previos, conocimientos escolares y saberes disciplinarios. Una aproximación al significado epistemológico de la transposición didáctica. Bases epistemológicas del pensamiento infantil.

ES COPIA

Primer año – Primer cuatrimestre


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 5 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

Colaborar en la comprensión de los sujetos de la educación a partir del abordaje de problemáticas de distinto orden ligadas al papel de la educación en los procesos de constitución subjetiva, superando así los enfoques tradicionales que reducen la mirada del sujeto a la mirada evolutiva.

Objetivos

- Promover la comprensión de los sujetos de la educación a partir del abordaje de problemáticas vinculadas al lugar de la educación en los procesos de constitución subjetiva, superando los enfoques que reducen la mirada del sujeto a la perspectiva evolutiva.
- Posibilitar el análisis de los procesos de constitución subjetiva desde perspectivas antropológicas, psicológicas, sociales y culturales.
- Reconocer de qué "sujeto" hablamos cuando nos referimos al aprendizaje.
- Reconocer y analizar la relación que se establece entre el sujeto, la sociedad y la cultura.
- Promover desde los inicios de la formación una perspectiva que favorezca la comprensión de aquello que constituye la diversidad de los diferentes grupos socio-culturales.
- Favorecer la construcción de propuestas educativas acordes a las características, necesidades y problemas de las distintas poblaciones a quienes se dirige la enseñanza.

Ejes de contenidos

_ Sujeto, diversidad y educación: ¿qué es un alumno?

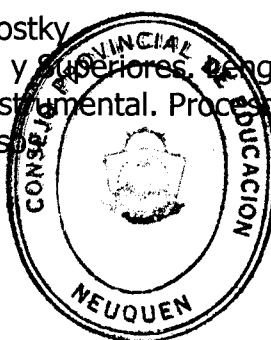
El problema del sujeto en el pensamiento moderno. Las prácticas culturales y la producción de subjetividad. Sujeto, diversidad y educación. Las prácticas culturales y la producción de subjetividad. La educación, la enseñanza y la sensibilidad a la diferencia. El problema de la interculturalidad. Enfoques antropológicos, sociológicos y culturales. La escuela como dispositivo y el alumno como posición subjetiva.

- La concepción de sujeto.

Sujeto de la conducta, sujeto epistémico, sujeto deseante, sujeto social. Factores explicativos del desarrollo en las distintas concepciones de sujeto: la construcción de la inteligencia, la constitución del sujeto, la complejidad y el debate del desarrollo social. Las tradiciones piagetianas y vigotskianas. Proyecciones actuales. El problema de la especificidad y la generalidad de Epistemología piagetiana. La inteligencia como adaptación y construcción. Aspecto funcional: Asimilación. Acomodación- Adaptación. Aspecto estructural: estructuras de pensamiento. Concepto de estadio Características de cada uno de los estadios. Aprendizaje constructivo. Teoría de la Equilibración.

- Teoría Sociohistórica de Vigotsky
- Procesos Psicológicos Elementales y Superiores. Lenguaje
Procesos de Mediación: Social e Instrumental. Procesos de Interiorización
Zona de desarrollo Próximo: procesos


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 1652
EXPEDIENTE Nº2532- 42627/03

Ayuda ajustada

Como Crear Zonas de Desarrollo Próximo y ofrecer asistencia en ellas.

Piaget y Vigostky

▪ Teoría Psicoanalítica:

El sujeto de deseo y la relación entre aprendizaje y estructura del inconsciente.
Constitución subjetiva del niño: del deseo de saber a la posibilidad de pensar. La educación desde la postura freudiana.

SUJETO DEL APRENDIZAJE

Primer año – Segundo cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 5 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

Colaborar en la comprensión de los sujetos de la educación a partir del abordaje de problemáticas de distinto orden ligadas al papel de la educación en los procesos de constitución subjetiva, superando así los enfoques tradicionales que reducen la mirada del sujeto a la mirada evolutiva.

Objetivos

Que los futuros docentes:

- analicen los procesos de constitución subjetiva desde múltiples perspectivas (antropológica, psico-lógica, social, pedagógica) enriqueciendo la mirada exclusivamente psicoevolutiva sobre el alumno.

Ejes de contenidos

Psicología Cognitiva:

Aprendizaje como procesamiento de información.

Inteligencias Múltiples. La memoria. La Comprensión como concepto fundante.

Estrategias de Aprendizaje.

Teoría de Aprendizaje Significativo de Ausubel

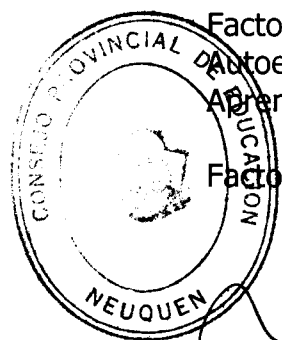
Aprendizaje significativo y mecánico. Aprendizaje por descubrimiento y por recepción

Aprendizaje Significativo. Condiciones del aprendizaje Significativo

Tipos de Aprendizaje significativo: Representacional-conceptual y proposicional

Factores intrapersonales en el proceso de aprendizaje: Motivación y Aprendizaje-Autoestima-Autoconcepto. El organismo y el cuerpo en el aprendizaje. Modalidad de Aprendizaje

Factores socio-ambientales e interpersonales en el Proceso de aprendizaje:



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHACUREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P.E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Contextos educativos en la teoría histórico-cultural. Cultura y desarrollo. La representación mutua alumnos-Profesores. Interacción alumno-alumno.

La Disciplina en la escuela: Enfoque conductista- Enfoque Cognitivista

DIDÁCTICA GENERAL

Primer año – Primer cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 6 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

Esta Propuesta está enmarcada en una concepción crítica de la educación que entiende a la Didáctica como la disciplina que aborda teórica e instrumentalmente las prácticas de la enseñanza, en un contexto socio-histórico particular. La enseñanza es su objeto de conocimiento, diferenciado del proceso de aprendizaje aunque en estrecha relación. En este campo disciplinar, se construyen conocimientos acerca de los procesos de enseñar y por lo tanto del sentido y significado de la intervención didáctica en los procesos de construcción del conocimiento por parte de los alumnos.

Se considera a la enseñanza en sus dimensiones epistemológicas y morales, enfatizando la recuperación ética y de los valores en la práctica de esta enseñanza.

Se propone como una instancia de análisis de un conjunto de temáticas asociadas al desempeño de la tarea docente que deben ser objeto de reflexión sistemática: la identidad de la actividad docente y la especificidad de la función de enseñar, perspectiva ética del trabajo docente, condiciones laborales del trabajo docente, profilaxis del rol, el cuerpo y el desempeño de la tarea docente.

Objetivos

Que los futuros docentes:

- analicen y revisen las concepciones de la docencia y de lo educativo-escolar;
- reubiquen el valor de la pedagogía para el análisis de la tarea docente.
- Promover la comprensión de una postura didáctica crítica que redefina modelos didácticos vigentes fundamentales en diferentes perspectivas teóricas.
- Posibilitar la construcción de un modelo alternativo de práctica de la enseñanza comprometida con el contexto histórico- social.
- Generar la construcción de elementos teóricos- instrumentales que permitan operar críticamente en la realidad del aula.

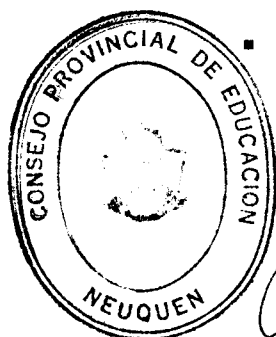
Ejes de contenidos

- El Campo disciplinar de la didáctica: la didáctica. Su objeto de conocimiento. La incidencia en los procesos socio-históricos-políticos de conformación. Los aportes de las diferentes disciplinas a este campo. Las preocupaciones actuales de la didáctica.
- El sujeto de la enseñanza y la didáctica: Líneas de investigación en la enseñanza que impactan en las prácticas de la enseñanza. La interrogación ética en la práctica y la reflexión educativa. El oficio de ser docente: los aportes del pensamiento intuitivo, la reflexión y la crítica en las prácticas de la enseñanza. El docente hoy.

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

ES COPIA





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

- El salón de clase y la Didáctica. La clase, la puesta en acto de los procesos de enseñar y aprender. La tarea de enseñar. La tarea de ser alumno. La vida del aula como construcción social. Las interacciones en el salón de clase.
- Los propósitos y los contenidos de la enseñanza: ¿Para qué enseñar? Los propósitos de la enseñanza, su relación con el grupo clase y el contexto social e institucional en el que transcurre la enseñanza. ¿Qué enseñar? La problemática del conocimiento. El conocimiento en la vida cotidiana y el conocimiento escolar. Las estrategias y recursos de la enseñanza: ¿Cómo enseñar? El método. Construcciones metodológicas. Relación con el contenido y el grupo clase. Los recursos didácticos. El contenido y el grupo clase.
- La tarea de transmitir y recrear la cultura. Reflexiones conceptuales sobre la transmisión intergeneracional.
- La cuestión de la autoridad: implicancias filosóficas, políticas y sociológicas de las formas de construcción de la autoridad en la sociedad y en la escuela. La especificidad de la escuela y de los que en ella enseñan en la transmisión de la cultura letrada. La responsabilidad de educar: hacia una ética de la transmisión.

DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

Primer año – Segundo cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 5 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

Este espacio permite que el alumno se interiorice acerca de cómo surgió históricamente la idea de currículum, hasta llegar al análisis de las propuestas actuales. Es fundamental la toma de conciencia de cómo docentes y alumnos se ven involucrados en la actividad curricular.

En la trama del currículum conviven una serie de problemas relativos a la educación más o menos profundos según las circunstancias. El currículum se perfila como una propuesta político-pedagógica porque se articula con proyectos políticos- sociales amplios que son sostenidos por diversos grupos que impulsan y hasta determinan un currículum. El proyecto político social es un paradigma central para el desarrollo de cualquier currículum. Los proyectos curriculares son la expresión de una postura epistemológica, de una concepción de sujeto, de aprendizaje de educación y en definitiva, de una visión del mundo. Incluye también una propuesta metodológica.

ES COPIA

OBJETIVOS:

Que el alumno logre:

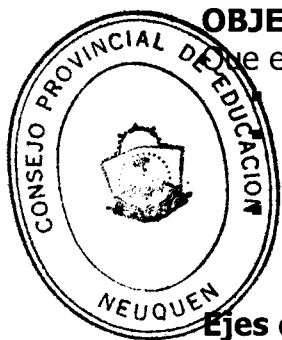
Sistematizar la problemática curricular.

Capacitarse para un mejor análisis de la propuesta curricular que deba desarrollar y en su tarea docente.

Participar en grupos de trabajo institucionales para llevar a cabo las propuestas curriculares para el Nivel Primario.

Ejes de contenido:

Distintas conceptualizaciones de currículum. El currículum y los cambios sociopolíticos y económicos. Fundamentos del currículum. El currículum en las prácticas. Teorías curriculares o enfoques sobre el currículum. El currículum como producto. El currículum




MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

como práctica. El currículum como praxis. Cambios curriculares en la Argentina. Selección y organización de los contenidos curriculares. El currículum en el aula. La tríada didáctica. La transposición didáctica. Didáctica para el Nivel Primario.

Educación y Cultura

Primer año – Segundo cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 3 Horas cátedra semanales

Modalidad: MATERIA

Se constituirán como instancias de análisis con perspectiva histórica, de los cambios económicos, macropolíticos, culturales y científico-tecnológicos que han tenido lugar en las últimas décadas, así como de abordaje de cuestiones que la institución determine como relevantes en su proyecto institucional.

El objetivo es que los futuros docentes construyan herramientas para analizar críticamente los cambios del mundo de hoy, como medio para consolidar su participación en la comunidad y para comprender el sentido de la educación, las finalidades del Sistema Educativo y el lugar de la escuela en la sociedad actual.

Objetivos

- Reflexionar sobre el significado de la educación escolar a través del análisis de sus efectos sociales y culturales.
- Analizar diferentes conceptos de cultura para reflexionar sobre prejuicios que afectan la propia identidad.
- Constituirse en sujeto cultural con identidad propia, y a la vez, respetuoso de la diversidad.

Ejes de contenidos

Cultura y escuela: concepciones unitarias y binarias de cultura. Debilidades del binarismo. Conceptos plurales: culturas híbridas. Escuela y cultura contemporánea. Cultura escolar, ¿cultura homogénea o pluralista?

Crisis de la cultura y de la educación. Modernidad- posmodernidad.

Identidad de los pueblos. Pluralidad de culturas.

Los sujetos educativos hoy.

Cultura y cambio curricular.

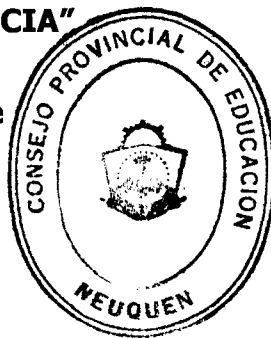
Educación formal: reproducción o transformación. Educación bancaria. Educación para la liberación. Escuela como aparato ideológico del estado.

Educación y pobreza. Escuela y violencia. Educación y nuevas tecnologías. Medios de comunicación y educación. Globalización y Educación

SEMINARIO: "PARA LA NO VIOLENCIA"

Tercer año – Segundo cuatrimestre

Régimen: Obligatorio



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 2 Horas cátedra semanales

Modalidad: Seminario

Objetivos

- Reflexionar y analizar los paradigmas internalizados por los futuros docentes sobre la niñez y cómo éstos, influyen en nuestra toma de decisiones.
- Crear en las instituciones en que se desempeñen, dispositivos organizativos, nuevas formas de relación y comunicación que permitan, como acción solidaria de conjunto, prevenir, revertir, contener y reparar todo acto de injusticia.

Ejes de contenidos

- Conceptualización de violencia. Tipos de violencia. Percepción de violencia. Nuevo escenario socio- histórico.
- Violencia en la Escuela. Modalidades. Los recreos en la escuela. Juegos violentos. Relación escuela- familia.
- Marco legal: Ley 2302. Derechos del niño y del adolescente. Ley 2212. Maltrato y violencia.
- Estrategias de abordaje: Institucionales, áulicas, grupales e individuales. Comunitarias.

7.2. AREA DE LA FORMACIÓN ORIENTADA

El Área de la Formación Orientada propone desarrollar diversas experiencias que contribuyan a la comprensión de las características que ha de asumir la enseñanza en el Nivel Primario y ha de instrumentar a los futuros docentes para sustentar el proyecto formativo de este nivel.

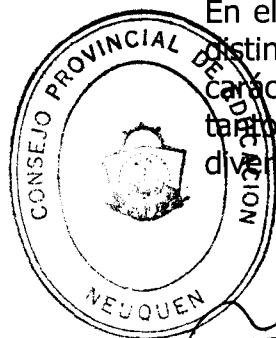
En ese marco, la responsabilidad de favorecer el acceso de los alumnos a campos relevantes del saber se considera central.

Constituye un particular desafío de esta Área que los futuros docentes sean capaces de articular perspectivas más globales sobre lo que es ser maestro de primaria con perspectivas más locales como son las que corresponden a los enfoques de las diversas áreas curriculares de las que han de hacerse cargo.

En este sentido, el Área de la Formación Orientada busca profundizar el abordaje de las principales problemáticas que caracterizan los contextos específicos de actuación profesional en el Nivel Primario. El propósito es instrumentar a los futuros docentes para conocer, interpretar, diseñar y seleccionar opciones en relación con el trabajo del maestro de grado, los grupos de aprendizaje escolar, la dinámica de los intercambios en la escuela y en el aula, la evaluación, la acreditación y la promoción de los alumnos en la escuela primaria.

En el mismo sentido, debe capacitar a los estudiantes para asumir la enseñanza de las distintas áreas en que se organiza el currículo de primaria. Es en esta Área en donde el carácter polivalente de la tarea de un maestro se manifiesta en toda su complejidad, en tanto los futuros docentes deberán hacerse cargo de la enseñanza de contenidos muy diversos en el marco de un proyecto formativo conjunto.

ES COPIA



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Para la definición de los contenidos de las "Enseñanzas de..." se ha privilegiado la integración de las perspectivas disciplinar y didáctica. Integración sin duda compleja, con distintos niveles de desarrollo en las diferentes áreas e indudable fuente de tensión en el proceso formativo. Sin embargo, en cada una de las materias se ha de asumir el desafío conjunto de formar a los estudiantes a partir de los problemas efectivos que plantean las prácticas docentes.

En función de estas consideraciones, las propuestas de estas instancias procuran formular los contenidos teniendo en cuenta la especificidad de los conocimientos que promueven, el estado de arte de las investigaciones didácticas, e incluyen por lo tanto:

- saberes relativos a los contenidos de la enseñanza, vinculados con los conceptos, categorías y procesos centrales de las disciplinas de referencia,
- saberes relativos a las condiciones de apropiación de esos contenidos,
- conocimientos y dispositivos que faculden para diseñar situaciones apropiadas para la enseñanza de contenidos determinados.

El Área de la Formación Orientada propone promover en los estudiantes una relación abierta y autónoma con el saber.

Se asume la necesidad de formar docentes con perfiles adecuados a los requerimientos que presentan los diseños curriculares para la educación primaria. También cabe advertir que promover una formación dirigida a asumir las determinaciones curriculares establecidas para el nivel, no significa establecer una relación isomórfica entre éstas y las correspondientes a la Formación Docente.

Todas las instancias del trayecto comparten la preocupación por las estrategias didácticas a implementar en la formación, ya que éstas deberán constituirse en un campo de experiencia y reflexión para la "construcción de buenas prácticas de enseñanza". Esto es necesario para poder cuestionar y contrastar las representaciones que los estudiantes han construido a lo largo de su escolaridad, tanto sobre los aspectos más globales (ser maestro, ser alumno...) como los más locales (sentido y características de enseñar y aprender en cada una de las áreas curriculares). Es responsabilidad de esta Área fortificar la voluntad de los futuros docentes de ser transmisores de saberes, enriqueciendo sus representaciones sobre los que significa "proveer de experiencias culturales y conocimientos relevantes, proporcionándoles marcos didácticos específicos que les permitan articular las decisiones locales con las opciones más globales.

Finalidades formativas

Proveer a los futuros docentes de los marcos conceptuales y de las experiencias formativas que les permitan:

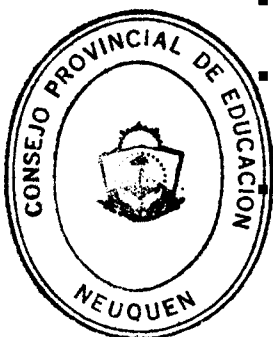
- Comprender la especificidad de las áreas curriculares del Nivel Primario, sus finalidades y propósitos en el marco de la estructura del Sistema Educativo.
- Comprender los procesos de aprendizaje escolar en las áreas curriculares del Nivel Primario y las características de los sujetos que aprenden.
- Elaborar conocimientos didácticos útiles para tomar y fundamentar decisiones, así como para analizar, orientar y evaluar procesos efectivos de enseñanza de las diversas áreas curriculares para el Nivel Primario.
- Enriquecer su formación disciplinar en función de las demandas de conceptualización que produce el análisis didáctico de los contenidos a enseñar.
- Analizar el proceso de evaluación, ser capaz de precisar su objeto y diseñar instrumentos, así como contrastar sus juicios en el marco de la relación entre enseñanza y aprendizaje.

Ser sensibles a la tensión entre homogeneidad-heterogeneidad, que caracteriza la dinámica de las instituciones, la población a la que se atiende, las propuestas de enseñanza, etcétera.

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

ES COPIA





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N° 2532-42627/03

- Valorar la riqueza y la complejidad de la diversidad y adquirir instrumentos para participar en una asunción institucional de la misma.
- Estar dispuestos y contar con criterios para hacer uso de los aportes que la investigación didáctica realice en el futuro.

Instancias que lo conforman

Las instancias que conforman esta Área de formación son:

Materias

- Matemática y su enseñanza 1 y 2.
- Lengua y su enseñanza 1 y 2.
- Ciencias Sociales y su enseñanza 1 y 2.
- Ciencias Naturales y su enseñanza 1 y 2.

Seminarios

- Alfabetización en Lengua
- Alfabetización en Matemática
- Lenguajes expresivos (Música, Plástica y Educ. Física)

Talleres

- Didáctica de la Lengua
- Didáctica de la Matemática.
- Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Didáctica de las Ciencias Naturales.
- Juego, expresión y creatividad (Plástica, Música y Educ. Física)
- Diseño y evaluación de Proyectos de Enseñanza: Acompañamiento de las Didácticas: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

El Área de la Formación Orientada ofrecerá:

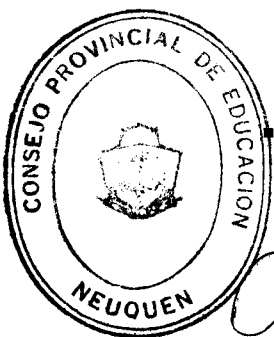
- Una aproximación didáctica del área, de modo que los estudiantes puedan, al año siguiente, asumir las prácticas de enseñanza e intervenir en los análisis que hacen de ellas una experiencia de formación.
- Acompañamiento sistemático de los profesores de las Didáctica de... al Área de la Formación Especializada para la planificación, el desarrollo y la evaluación de propuestas de enseñanza.
- Profundización en la aproximación didáctica del área, en el doble sentido de ampliar el marco construido y acrecentar la autonomía del estudiante para realizar y fundamentar opciones.
- Acompañamiento sistemático de los profesores de las Didáctica de..., en el Área de la Formación Especializada, bajo la forma del Taller de Diseño de Proyectos de Enseñanza en las diversas áreas y seguimiento de la residencia.

Seminarios de profundización en cuestiones relevantes, como instancias formativas que acompañan la residencia y el cierre de la Formación Inicial.

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

ES COPIA





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

- Alternar y poner en diálogo el estudio sistemático, modalidad propia de las materias, con las experiencias de prácticas docentes en contextos específicos de actuación,
- Mejorar la capacidad de los estudiantes-futuros docentes de interrogarse y de interrogar los enfoques y propuestas que se les hacen, así como acrecentar y diversificar las modalidades de intervención de los formadores en dirección a una creciente responsabilización por el proceso formativo.
- Variadas opciones de aprendizaje, bajo diferentes formatos, que contribuyan a poner en juego competencias diversas. La secuencia formativa deberá garantizar la adquisición de una mirada de conjunto que permita comprender e intervenir en los procesos específicos que se ponen en marcha en las instituciones del nivel.

LENGUA Y SU ENSEÑANZA 1 Y 2

SEGUNDO AÑO – PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 6 hs. cátedra semanales.

Modalidad: MATERIA

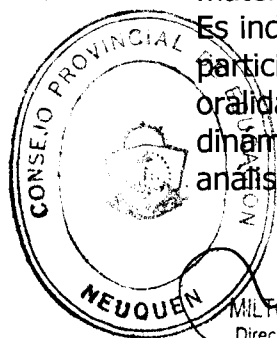
Después de muchos años de concebir la lengua como un código, como un sistema por describir a través del análisis de sus unidades (oraciones, palabras, sonidos, etc.), en los últimos tiempos se ha comenzado a entenderla como acción, como realización, como uso.

Este cambio de concepción ha tenido como consecuencia una revisión del papel que debe desempeñar la escuela en relación con la enseñanza del lenguaje. Si la lengua es acción y su ámbito de realización es el ámbito social, la institución escolar debe favorecer la participación del niño en una variedad de experiencias que le permitan desempeñar los roles que tendrá que desarrollar fuera de ella. Se trata de posibilitar la realización de prácticas de lenguaje acordes con los distintos ámbitos de la sociedad. No existe, pues, lenguaje sin contexto sicosocial: su desarrollo y evolución ocurren en el ámbito comunitario a través de las interacciones de sus usuarios. Las prácticas del lenguaje atraviesan toda la interacción en la escuela y constituyen herramientas privilegiadas para aprender. Por lo tanto, los futuros docentes deberán estar en condiciones de diseñar proyectos de lengua oral, lectura y escritura, planificar las intervenciones docentes y las actividades más adecuadas para la escolaridad básica, seleccionar los materiales que propician el desarrollo y el enriquecimiento de las prácticas y analizar los recursos para su evaluación.

Al constituirse las Prácticas de Lenguaje como objeto de enseñanza en la escolaridad básica y las prácticas de enseñanza como eje de la formación, la articulación de las perspectivas disciplinar y didáctica se vuelve ineludible. La resignificación de los contenidos disciplinares en función de los contenidos didácticos implica repensar la identidad no sólo de la materia sino también de la tarea del profesor a cargo de la materia.

Es indispensable proponer en la Formación Docente situaciones en las que el estudiante participe de variadas prácticas de lenguaje que involucren la lectura, la escritura y la oralidad, en situaciones diversas y con diferentes propósitos. Se propone que la dinámica y estructura de la clase de Enseñanza del Lenguaje se constituya en objeto de análisis y reflexión por parte de los alumnos, en la medida en que las estrategias

ES COPIA



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

didácticas que se instrumenten estén estrechamente vinculadas a las que se pretenden enseñar.

A partir de ellas será posible guiar una reflexión sobre: las características de la actividad planteada (el género discursivo que se aborda y los procesos cognitivos implicados), las dificultades en la producción o la comprensión y sus posibles causas, las estrategias con las que se encararon esas dificultades; el diseño de actividad o secuencia didáctica realizada por el profesor y sus estrategias de intervención; las similitudes y diferencias de estas prácticas con las que se realizan en el primero, segundo Y tercer ciclo del Nivel Primario. Las reflexiones y conclusiones de los alumnos en torno a sus experiencias de aprendizaje en el contexto de la formación constituirán, entonces, parte de la elaboración de su propia modalidad de enseñantes.

Estas propuestas serán el punto de partida para profundizar en saberes de distinto tipo, provenientes de las ciencias que estudian el lenguaje, de manera de proveer a los futuros docentes de fundamentos teóricos y experiencias que los habiliten para analizar y construir propuestas didácticas.

Cabe insistir aquí en que el conocimiento de los fundamentos teóricos que subyacen a la práctica y su contrastación con la experiencia vivida, favorecerán una mejor conceptualización de los contenidos didácticos enseñados.

Otro aspecto a abordar en el curso de la formación es recordar qué tipo de actividad ha sido históricamente la enseñanza del lenguaje para la Formación Docente, qué valores la orientaron, qué contenidos se privilegiaron, qué formas de organizar la transmisión se pusieron en práctica. Examinar el objeto de enseñanza desde una mirada histórica permite incluir la perspectiva didáctica y la de las prácticas vigentes en cada época, y, a partir de ellas, las consecuentes redes de relaciones que se generan (qué concepciones de lengua y de enseñanza se combinaron para promover determinadas prácticas; qué concepción de enseñanza subyace a determinada práctica pedagógica de la que fueron sujetos como alumnos; qué concepciones de lenguaje suponen las diferentes modalidades de enseñanza, etcétera).

Por otro lado, permite revisar, desde la biografía escolar de cada estudiante, qué y cómo aprendió acerca del lenguaje; y además hacer conscientes sus presupuestos tanto acerca del lenguaje, como del aprendizaje o del sujeto que aprende. Esta reflexión pone en juego la idea de que para aprender es necesario revisar y confrontar las propias concepciones con las de otros y con los saberes de referencia, y que, paralelamente, enseñar supone adoptar una modalidad: generar las condiciones para que esta confrontación de concepciones se lleve a cabo.

Objetivos

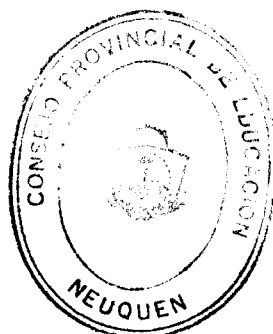
Se propone que los futuros docentes:

- ✱ Avancen en su condición de usuarios competentes de la lengua oral y escrita, en especial en lo que se refiere a aquellas situaciones comunicativas en las que más frecuentemente deberán desenvolverse en la práctica profesional: entrevistas, exposiciones, lectura de textos literarios, expositivos e instructivos, producción de textos académicos y otros específicos como planificación de proyectos.
- ✱ Reconozca la investigación educativa como el eje de la formación del profesional docente que le brindará el sustento teórico práctico para desempeñarse en los diferentes contextos.

ES COPIA

LENGUA Y SU ENSEÑANZA 1


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Objetivos

Se propone que los futuros docentes:

- ✱ Conozcan los desarrollos teóricos fundamentales de las Ciencias del Lenguaje que sustentan las opciones didácticas para la escolaridad primaria.
- ✱ Conozcan la historia de la enseñanza del lenguaje para reflexionar sobre las propias concepciones acerca del lenguaje y su enseñanza, y para ser capaces de analizar prácticas docentes de otros y propias.
- ✱ Reflexionen metacognitivamente sobre sus propias prácticas de lenguaje.

Ejes de contenidos

La Lingüística: objeto de estudio y método. Interdisciplinas lingüísticas. El estructuralismo europeo. Diacronía y sincronía. Lenguaje: lengua y habla. Características del signo lingüístico. El estructuralismo americano. La lingüística generativo-transformacional. La lingüística textual.

Niveles de estructuración de la lengua. Nivel fonológico. Fonética y fonología. Alfabeto fonológico. Oposiciones. Rasgos suprasegmentales. Nivel morfosintáctico. Morfema, palabra y sintagma. Nivel semántico. El tema. Sinonimia. Denotación y connotación. Tipos de significado. Nivel pragmático. El acto de habla. Variedades y diferencias lingüísticas en relación a los elementos del acto de habla. Registro y lecto. Lengua oral y lengua escrita.

Tipología textual. Clasificación de textos por trama (narrativa, argumentativa, descriptiva y conversacional) y función (informativa, apelativa, expresiva y literaria). Caracterización lingüística de los textos.

Lingüística textual. El texto: coherencia y cohesión. Marco teórico para la enseñanza de los textos. Superestructura. Macroestructura. Progresión temática. Espacialización. Contexto. Cotexto: relaciones referenciales. Deícticos.

La oralidad en la escuela

La escuela como comunidad de hablantes. Diversidad y discriminación lingüística.

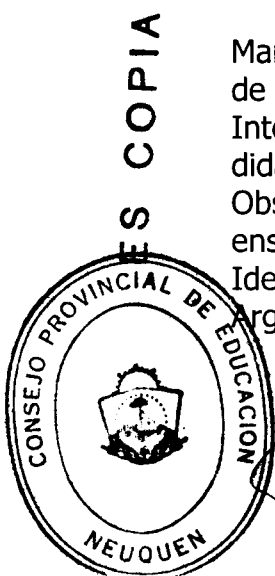
Las interacciones verbales en el aula, intervenciones docentes en la cotidianeidad y en el diseño de situaciones en torno de las prácticas de la oralidad: hablar para tomar posición frente a opiniones de otros; convencer a otros; hablar para tomar decisiones; exponer oralmente; hablar para auditorios distantes y extensos, la oralidad en contextos formales; entrevistar.

Observación, registro y análisis de las interacciones verbales de los niños en situaciones variadas.

Marco teórico de la Didáctica de las Ciencias del Lenguaje. Saber una Lengua. Definición de la Didáctica de la Lengua. Discursos que sustentan su campo disciplinario. Interdisciplinariedad. La lingüística en la enseñanza de la Lengua. Transposición didáctica. Finalidad de la enseñanza de la Lengua. Formación del profesorado. Obstáculos para su logro. Planificación didáctica. El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua.

Ideas lingüísticas que han tenido marcada incidencia en la enseñanza de la lengua en la Argentina.

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaría de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

LENGUA Y SU ENSEÑANZA 2

Objetivos

Se propone que los futuros docentes:

- ✱ Reflexionen metacognitivamente sobre sus propias prácticas de lenguaje y sean capaces de organizar actividades de sistematización y reflexión sobre los aprendizajes de sus alumnos.
- ✱ Desarrollen medios para evaluar las producciones de sus alumnos y conciban las intervenciones docentes que permiten provocar avances en la relación entre prácticas del lenguaje y conocimientos involucrados.
- ✱ Sean capaces de diseñar y llevar a la práctica proyectos de enseñanza del lenguaje y de articularlos con otras áreas.
- ✱ Construyan criterios de análisis, valoración y selección de materiales de lectura para proporcionar textos numerosos, variados y relacionados con todas las prácticas que se propongan.
- ✱ Reconozcan la importancia de las oportunidades que brinda la escuela a niños expuestos a muy diversas prácticas del lenguaje en su vida social, sensibilizándose frente al problema de la discriminación lingüística, y asumiendo el compromiso de trabajar para que todos los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para desempeñarse en todo tipo de situaciones.

Ejes de contenidos

La lectura: conjunto de habilidades, proceso interactivo y proceso transaccional. Estrategias. Tareas. Saberes previos. Posturas. Tipos de lectura: ambiental, ocupacional, informativa, recreativa y ritual. Estrategias cognitivas: iniciación, muestreo y selección, inferencia, predicción, confirmación, corrección y terminación. Ciclos del proceso de lectura: visual óptico, sintáctico y semántico. El resumen como instrumento de aprendizaje.

El proceso de escritura: momentos. Enseñanza y evaluación. Propuesta de escritura en la escuela. Relación gramática-texto. Operaciones implicadas en el proceso de escritura: transformación de textos. Hacia un modelo de la enseñanza de la composición escrita en la escuela.

Textos narrativos y descriptivos en el aula. Enseñanza de las habilidades de comprensión del texto expositivo.

La reflexión gramatical en la enseñanza de la Lengua.

Proyectos de lectura y escritura. El proyecto del área Lengua en el proyecto institucional.

El fracaso escolar: alternativa pedagógica intercultural. Función alfabetizadora de la escuela. El contexto cultural en el aprendizaje de la lectura y la escritura. Propuesta de alfabetización para plurigrado en contextos de pobreza urbana. Conceptos de Zona de desarrollo próximo; construcción del conocimiento, Participación guiada, andamiaje.

Leer y escribir en el Jardín.

Alfabetización: alcances. Contenidos. Hacia la construcción social de la lengua escrita.

Trabajos de investigación: relación del conocimiento fonológico con la escritura.

¿Aprender sonidos o escribir palabras? Conciencia fonológica.

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaría de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Literatura. Literatura infantil. Leer literatura; leer sobre literatura. La lectura literaria como hecho estético. Literatura y ficción. La literatura destinada a los niños. La construcción de la interpretación. El docente como mediador entre las obras literarias y los niños. Selección de textos. Los proyectos de estimulación de la lectura. Secuencias didácticas. Las bibliotecas del aula.

DIDÁCTICA DE LA LENGUA

TERCER AÑO – PRIMER CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 3 hs. cátedra semanales.

Modalidad: taller

Objetivos

Se propone que los futuros docentes:

- Corrijan, completen y enriquezcan su matriz de aprendizaje.
- Reflexionen acerca de las propuestas editoriales para el Nivel Primario desde el marco teórico de las Ciencias del Lenguaje.
- Elaboren, reelaboren y analicen propuestas didácticas del área, propias y ajenas, adecuándolas al marco teórico y a los diferentes contextos áulicos.

Ejes de contenidos

Los textos de circulación social. Lectura y escritura de textos varios: cuento, poesía, etc. A elección por los alumnos.

Qué textos trabajamos en la escuela primaria. Qué hacemos con ellos. Para qué. Análisis de propuestas editoriales.

Elaboración de proyectos didácticos con diversos contenidos de la escuela primaria. Adecuación de contenidos a diferentes contextos y alumnos.

TALLERES DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PRÁCTICA.

Didáctica de la Lengua

Didáctica de las Ciencias Sociales

Didáctica de Las Ciencias Naturales

Didáctica de la Matemática

TERCER AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE

Régimen y Modalidad: espacio de consulta para la planificación

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria: 3 hs. cátedra semanales para cada Didáctica. Total: 12 hs. Semanales

ES COPIA


MILTON CRICOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

Objetivos

Se propone que los futuros docentes:

- Corrijan, completen y enriquezcan su matriz de aprendizaje.
- Elaboren, reelaboren y analicen propuestas didácticas adecuándolas a los marcos teóricos y a los diferentes contextos áulicos.

Los contenidos serán los necesarios para la formulación de proyectos didácticos según el contexto, el año y ciclo en el que deban desempeñarse.

Asisten a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los proyectos de cada área.

SEMINARIOS DE ALFABETIZACIÓN

TERCER AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 2 hs. cátedra semanales.

Modalidad: seminario

ALFABETIZACIÓN en Lengua.

Estos seminarios serán cursados en tercer año, momento en que los futuros docentes realizan su residencia en cada ciclo. Se busca, en cada caso, dar oportunidades de profundización en áreas particularmente sensibles al problema del fracaso escolar; en el inicio de la escolaridad básica, el área del lenguaje, las prácticas de la lectura y la escritura.

Objetivos:

Para que el futuro docente pueda desempeñarse en el área

- Se conocerán y analizarán teorías y métodos analíticos, sintéticos y mixtos de enseñanza de escritura inicial y su incidencia en los procesos de alfabetización.
- Se examinarán críticamente los alcances de estrategias como la alfabetización emergente y de la segunda alfabetización.

Ejes de contenidos

Explicación de la metodología de trabajo.

Establecimientos de pautas de trabajo y evaluación.

Visión de la alfabetización en nuestro país y América Latina.

Los contenidos de la alfabetización.
Posturas frente a la alfabetización.

Métodos de enseñanza de la lectoescritura. Analíticos, sintéticos y mixtos. Teoría psicogenética.


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

ALFABETIZACIÓN en Matemática.

TERCER AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 2 hs. cátedra semanales.

Modalidad: seminario

En el inicio de la escuela media, o tercer ciclo, es el área de matemática la que concentra los más altos índices de desaprobación, convirtiéndose en un verdadero escollo para la continuidad de los estudios.

Como todos los seminarios propuestos, han de ser una oportunidad de profundización en torno de un problema determinado. Han de ampliar el acceso a investigaciones y estudios que analizan las relaciones entre las múltiples variables que se ponen en juego y han de favorecer, por parte de los futuros docentes, la construcción de opciones que los pongan en condiciones de responsabilizarse por lo que la escuela puede hacer al respecto.

Contenidos

Enseñanza del número y del sistema de numeración. Diferentes enfoques de la enseñanza: clásica, la reforma de la matemática moderna, didáctica de la matemática. Resolución de problemas en la enseñanza del número. Criterios de enseñanza actual.

MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA 1 y 2

Segundo año – Primer y Segundo cuatrimestre

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 6 Horas cátedra semanales

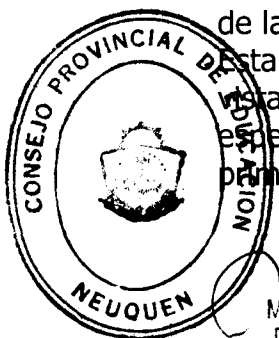
Modalidad: MATERIA

Estas materias, concebidas como una aproximación a las características que asume la enseñanza de la matemática en el Nivel Primario, han de provocar en los estudiantes un reconocimiento de los conocimientos matemáticos que poseen, en el sentido de volver sobre los mismos desde las preguntas que surgen al analizar contenidos para enseñarlos. Esta propuesta se afirma en la convicción de que los estudiantes aprenden también matemática cuando tienen que establecer cuál es el campo de problemas que da sentido a un concepto matemático, cuando analizan los procedimientos y formas de representación asociados a una noción, cuando estudian las variables didácticas que se pueden movilizar para lograr un aprendizaje.

Es propósito de estas materias que los futuros docentes construyan criterios y adquieran instrumentos que les permitan gestionar una clase de matemática, seleccionar y diseñar recursos pertinentes para los objetivos que se proponen, anticipar y analizar sus propias intervenciones. Es decir, contemplar las prácticas docentes que involucra la enseñanza de la matemática como objeto de estudio.

Esta reflexión didáctica exige que los futuros docentes controlen, desde el punto de vista teórico, su objeto de enseñanza; es decir, dominen contenidos matemáticos específicos. Para estas instancias se proponen aquellos que corresponden a los dos primeros ciclos del Nivel Primario, no sólo en la especificidad que adquieren para este

ES COPIA



MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

nivel, sino también desde una perspectiva más global que les permita ver su continuidad en la escolaridad.

Se espera también que los futuros docentes construyan una relación con el saber matemático de otro orden, ya que las prácticas escolares no se restringen a la mera transmisión de contenidos sino a la de una cultura. Para ello es necesario que los estudiantes se aproximen a las características de la actividad matemática, puedan preguntarse qué es, en qué consiste, para qué sirve hacer matemática, reconozcan su carácter histórico, y reflexionen acerca de la finalidad de enseñar y aprender estos conocimientos en la escuela.

En esta propuesta se asume que, para el logro de estos propósitos, es necesario una recomposición de saberes y competencias variadas (matemáticas, pedagógicas, psicológicas) en un todo, donde cada componente interactúe y puede ser modificado por los otros, con un fuerte acento en un saber hacer sobre la enseñanza de la matemática en el nivel. Esto contribuirá a que los futuros docentes sean cada vez más sensibles a la calidad de la vida matemática en la clase.

Objetivos

Que los futuros docentes:

- Comprendan la finalidad de enseñar y aprender matemática en la escuela.
- Reconstruyan, revisen y reorganicen los conocimientos matemáticos abordados durante su escolaridad y adquieran nuevos, en función del trabajo didáctico que demanda la consideración de su enseñanza.
- Adquieran criterios para la selección de recursos a ser usados en el diseño de situaciones de enseñanza de matemática.

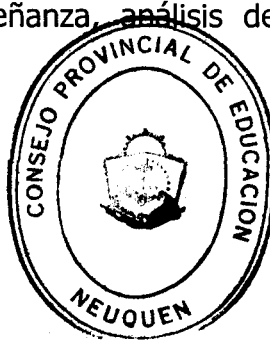
Ejes de contenidos

Los contenidos se presentan organizados alrededor de cuatro ejes:

- Un eje de **conocimientos matemáticos** formado por los bloques de contenidos del Nivel Primario: Número, Operaciones, Geometría y Medición.
- Un eje **epistemológico** formado por conocimientos epistemológicos de los saberes: que es la matemática, que significa hacer matemática, concepciones, la formulación y argumentación en matemática, etc.
- Un eje **didáctico** formado por conocimientos didácticos tales como tipología de las situaciones (de acción, formulación, validación e institucionalización), situaciones didácticas y a-didácticas, variables didácticas, contrato didáctico, también contenidos relativos a : distintos enfoques en la Enseñanza de la Matemática, la evolución de la enseñanza de nociones matemáticas, el uso del material concreto, el análisis de errores de los alumnos, la organización de la clase (trabajo individual, grupal o colectivo), etc.
- Un eje de **prácticas** de los alumnos – futuros docentes: observación, registro y análisis de clases, diagnóstico de alumnos, diseño de propuestas, análisis de libros y de propuestas de enseñanza, análisis de errores de los alumnos, desempeños en grupos de aula.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AC Presidencia del C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA 1

Objetivos

Que los futuros docentes:

- Comprendan la finalidad de enseñar y aprender matemática en la escuela.
- Reconstruyan, revisen y reorganicen los conocimientos matemáticos abordados durante su escolaridad y adquieran nuevos, en función del trabajo didáctico que demanda la consideración de su enseñanza.
- Adquieran criterios para la selección de recursos a ser usados en el diseño de situaciones de enseñanza de matemática.

Ejes de contenidos

Número y Sistema de numeración

Funciones de los números.

Distintos significados.

Necesidad de creación de los distintos campos numéricos.

Concepciones numéricas al inicio de la escolaridad.

Las cuatro operaciones básicas del álgebra sus propiedades y sus sentidos.

Caracterización del conjunto de los números racionales.

Representación gráfica de números fraccionarios.

Operaciones con números decimales y fracciones.

Aportes de las investigaciones.

Elaboración y toma de diagnósticos.

Caracterización de distintos enfoques.

El uso del material concreto.

Análisis de las propuestas curriculares actuales.

Diseño de actividades de aprendizaje.

Operaciones

Campos de problemas relativos a las distintas operaciones

Significado de las operaciones en distintos contextos de uso.

Evolución histórica de los recursos de cálculo – recursos tecnológicos actuales

Operaciones y algoritmos en los distintos campos numéricos.

Análisis de procedimientos de los alumnos. Caracterización de los errores.

El estudio de variables didácticas.

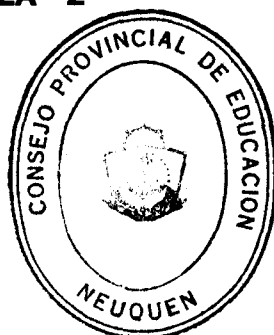
Análisis de propuestas curriculares actuales

MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA 2

Objetivos

Que los futuros docentes:

ES COPIA



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1652
EXPEDIENTE N°2532- 42627/03

- Interpreten, diseñen, conduzcan y evalúen secuencias de actividades que contemplen las condiciones necesarias para favorecer el aprendizaje de las nociones matemáticas.
- Interpreten las producciones de sus alumnos y puedan reorientar el proceso de enseñanza en función de las mismas, en dirección a favorecer las adquisiciones matemáticas de todos ellos.

Ejes de contenidos

Nociones de Geometría.

El desarrollo de la geometría en la historia.

Conocimientos espaciales y conocimientos geométricos

Cuerpos y figuras y geométricas. Clasificaciones. Propiedades

Problemática de la naturaleza del espacio.

Formas y movimientos geométricos.

Herramientas de trabajo geométrico: representación gráfica, demostración, descripciones, reproducciones, construcciones.

La problemática geométrica en la enseñanza.

Las representaciones espaciales en los niños.

Aportes de las investigaciones sobre el tema.

Análisis de propuestas de aprendizajes.

Elaboración de situaciones.

Medición

La medición de magnitudes, su historia y la ampliación de los campos numéricos.

Relación entre situaciones reales y modelos matemáticos.

Distintos recursos de medición. Instrumentos y errores de medición.

Génesis de la idea de magnitud en el niño.

Medidas convencionales y no convencionales.

Análisis y revisión de las progresiones didácticas de la medida en la escuela

Probabilidad y Estadística:

Población y muestra. Unidad estadística. Frecuencias. Tablas. Representaciones gráficas.

Formas de presentación de información: tablas, pictogramas, diagramas, y gráficos en coordenadas. Frecuencia.

Suceso. Tipos de suceso. Concepto de probabilidad.

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Tercer año – Primer cuatrimestre

Régimen: obligatorio.

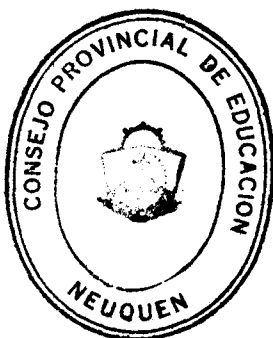
Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 3 hs. cátedra semanales.

Modalidad: Taller

Objetivos

Que los futuros docentes:



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación